

LA REHALA Y LA ADMINISTRACIÓN



Angel Serrano, *El Lince*, con algunos de sus alanos.

POR ANGEL SERRANO
(REHALAS EL LINCE)

UNA SITUACIÓN
INSOSTENIBLE

LAS NORMAS IMPUESTAS A LOS PROPIETARIOS DE REHALAS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES SON CONSIDERADAS POR EL AUTOR EN MUCHOS CASOS 'ABERRANTES', CUANDO NO DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO. EL REPORTAJE PRETENDE LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE UNA SITUACIÓN QUE PONE EN PELIGRO EL FUTURO DE LA MONTERÍA ESPAÑOLA.

Soy montero y tengo a gala, decir a la luz del día, que no existe una rehala, con más clase que la mía. Ese es el comienzo de la poesía dedicada a la rehala del **duque de Arión** por *El Pastor Poeta*.

Qué forma más clara de definir el orgullo propio, la (digámoslo así) soberbia sana y la prepotencia bien entendida, de disputar una categoría en el mundo de la montería, que hoy desgraciadamente no existe.

Hoy se presume de una rehala toda igualona "capa blanca". Cruzados de mastín con podenco y grifón o mastín con podenco, que cara a la "galería", a la vista de los "expertos nuevos monteros", dan un caché importante, montados en los camiones o remolques, de un "no va más" de la nueva montería.

Desgraciadamente, hoy prima más el espectáculo de una manada de corderos, (eso sí, todos blanquitos, aunque acompañen al pastor por el monte), que un conjunto de perros de distintas razas que



En el sentido de las agujas del reloj: Perros de rastro (busca); cachorros cruce de grifón, sabueso y beagle; cachorros cruce de podenco grifón y mastín; y con unos lebreles: cruce de mastina y galgo.



formen un equipo capaz de "poner patas arriba" un monte.

Volviendo al *Pastor Poeta*, decía:

"Ocho buscan de bandera, los ocho con tanta raza, que al soltarles las colle-ras, ya están latiendo a la caza". Naturalmente se refería a las razas de rastro, sabuesos, grifones, blood hound, san Huberto, beagles o cruces de razas españolas como el perdiguero o el pachón".

"Seis regalos". Está claro que la referencia es a los cruzados de mastín con galgo, los famosísimos lebreles o perrigal-gos tan empleados siempre en la montería española.

"Ocho alanos, que no hay ninguno que marre". Los ancestrales molosos introducidos en España por los invasores alanos y que durante siglos se transformaron en el alano español, perro de guerra en sus principios y perro ganadero y de caza posteriormente, valientes y de gran potencia pese a su tamaño, dóciles y cariñosos a pesar de su aspecto.

"Doce podencos hermanos". Perros introducidos en la Península por fenicios pero de origen egipcio, de gran tesón en la persecución y con "una campana" digna de una catedral.

"Y seis mastines de agarre". Los famosos mastines de la trashumancia, los únicos capaces de enfrentarse al lobo, y de agarrar a un gran "macareno" que te puede diez-mar la rehala.

"Cuarenta perros punteros", etc.

Señores, terminamos de "cagarla", pues la sapientísima Administración considera en varias comunidades una rehala como "conjunto de dieciséis perros", con lo cual y de entrada, nos dejan sin los veinticuatro perros para llegar a esos "ideales" cuarenta perros.

Hoy se meten en charcos tan importantes como la "humanización" de los animales, y dejan a un lado la buena cría de razas de montería y educación o adiestramiento de perros de rehala, por unas nefastas leyes de protección animal que

tratan de integrarlos totalmente en animales de compañía, dictando unas normas de cumplimiento obligatorio y totalmente aberrantes para conseguir el destino que se pretende de un conjunto o jauría de perros de caza mayor, que dicho sea de paso necesitan unas atenciones y un adiestramiento ligeramente diferentes de un caniche, un Yorkshire o un "lame...".

Eso, cuando el disparate mayúsculo es integrarles en animales de consumo. En España, hasta este momento, no nos comemos los perros.

Cómo cuidar a mis perros

Nadie –después de cuarenta y seis años con rehala– me puede decir cómo tengo que criar, alimentar, acomodar o alojar a mis animales para que estén de manera idónea. Por mucho que se empeñen, los perros de rehala no se deben de tener en jaulas individuales o compartidas por dos o tres animales.



Javier Serrano con algunos de los mastines característicos de las rehalas El Lince. Abajo, cuatro cachorros de podenco cruzado con grifón y mastín.



Motivos:

1º.- Los animales enjaulados no son “manoseados” diariamente por el cuidador, propietario o perrero, como estando atados, que todos los días se tienen que soltar y atar nuevamente.

2º.- No se hermanan entre ellos, ni apenas se conocen, no estableciéndose el orden de jerarquías imprescindible para evitar ataques entre sí.

3º.- Es más dificultosa la detección de cualquier anomalía, física, psíquica, así como el grado de alimentación de cada perro.

4º.- Son más costosas las instalaciones y limpieza de las mismas, dando lugar frecuentemente a la no limpieza diaria.

Todo esto produce graves conflictos en el transporte, sobre todo los primeros meses de temporada.

A la hora de recoger en el monte, a veces resulta casi imposible, dando lugar al extravío de animales o en el mejor de los casos a horas y horas de espera y alguna vez a la necesidad de tener que quitar un animal (por arisco) que podría haber sido cariñoso, estando en el lugar adecuado.

Instalaciones idóneas

Para mi criterio y en base a mi experiencia y la de multitud de compañeros, el lugar idóneo para tener los perros es el siguiente:

DESGRACIADAMENTE, HOY PRIMA MÁS EL ESPECTÁCULO DE UNA MANADA DE CORDEROS (ESO SÍ, TODOS BLANQUITOS, AUNQUE ACOMPAÑEN AL PASTOR POR EL MONTE), QUE UN CONJUNTO DE PERROS DE DISTINTAS RAZAS QUE FORMEN UN EQUIPO CAPAZ DE "PONER PATAS ARRIBA" UN MONTE



Arriba, a la izquierda, alana con cachorros. A la derecha, Angel Serrano con dos de sus perros de rastro. Sobre estas líneas, detalle de los comederos y bebederos con que están dotadas las jaulas de la perrera.

De cachorros, en corral independiente para la camada hasta los cuatro o cinco meses, cuando se les traslada a una nave-corral de adiestramiento, donde se les comenzará a atar por pequeños períodos de tiempo, alargando estos hasta que a los ocho meses se les mantiene atados por la noche y sueltos por el día, soltándolos en la zona de ejercicio diariamente al menos durante cuatro horas.

Los perros adultos, su lugar ideal es una nave amplia (para que atados no se alcancen) con agua corriente o bebederos automáticos, situados enfrente unos de otros y soltándolos al menos cuatro horas en la zona de ejercicio vigilado, dándoles de comer en su atadera o por medio de come-



Una perrera moderna debe contar con un botiquín bien equipado para atender a los perros. Bajo estas líneas Lourdes, la esposa de Angel, administra un antiparasitario interno a un cachorro.

PRESUPUESTO VETERINARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE UNA REHALA

CONCEPTO	Unidad medida	Coste unitario	Cantidad	Total
Personal veterinario				
Veterinario	Hora	12,00	16	192,00
ATV	Hora	8,00	16	128,00
Subtotal				320,00
Primer mes				
Material veterinario				
Vacuna rabia	Unidad	10,00	120	1.200,00
Vacuna bivalente	Unidad	15,00	20	300,00
Vacuna trivalente	Unidad	15,00	20	300,00
Microchip	Unidad	34,00	120	4.060,00
Antiparasitario interno (vía oral)	Pastilla	1,50	360	540,00
Antiparasitario externo (Export)	Bote 0,5l.	8,97	15	134,55
Bioquímica General	Unidad	20,00	120	2.400,00
Análítica de heces	Unidad	18,00	120	2.160,00
IFI leishmania	Unidad	23,00	120	2.760,00
IFI Ehrliquia	Unidad	23,00	120	2.760,00
Subtotal				16.954,55
TOTAL PRIMER MES				16.954,55
En adelante				
Iguala vetsalud para 50 animales				
Cuota de igualdad	Mes	100,00	50	5.000,00
Incluido en igualdad				
Veterinario in situ	Hora	12,00	44	528,00
ATV in situ	Hora	8,00	44	352,00
Desplazamientos	Trayecto	10,00	22	220,00
Traslados Hosp. Madrid (i/v)	Trayecto	40,00	10	400,00
Traslados largo recorrido en CAM (i/v)	Trayecto	90,00	4	360,00
Antiparasitario interno (vía oral)	Pastilla	1,50	720	1.080,00
Antiparasitario externo (Export)	Bote 0,5l.	8,97	30	269,10
Análítica de heces	Unidad	18,00	100	1.800,00
Eutanasias	Unidad	150,00	5	750,00
Repetición analítica agosto	Unidad	23,00	20	460,00
Subtotal				6.219,10
Ventajas Igualda				
Consulta General	Unidad	56	1	56,00
Consulta urg.	Unidad	96	1	96,00
Otras pruebas veterinarias				
Radiología	Unidad	35,00		
Ecografía	Unidad	60,00		
Endoscopia	Unidad	220,00		
Electro	Unidad	100,00		
Biopsias	Unidad	100,00		
Citologías	Unidad	30,00		



deros, viendo inmediatamente el perro que come o no come, así como el que puede tener alguna enfermedad, algún accidente o cualquier otra anomalía.

El cuidador, nada más entrar en la nave conoce el comportamiento de cada animal e inmediatamente se da cuenta del perro que se comporta de forma anómala.

El mantenimiento y la limpieza son mucho más rápidos y económicos, dando tiempo a relacionarse con los animales y casi echar la partida de mus con ellos.

Falta de terrenos

Otro grave problema (al menos en la comunidad de Madrid) es la falta de terreno para adiestramiento y entrenamiento de los perros de rehala en época de veda (incumpliendo la Administración su misma ley, en la cual sí está reflejado). Como

consecuencia, ocho meses los perros sin salir de las perreras, y luego ¿qué hacen al abrirse la veda? ¿Cómo y con qué los podemos poner en forma? Los mandamos a pelear con animales salvajes, sin poder adiestrarlos previamente.

Ustedes *ecologetas* de pacotilla, tienen directamente la culpa de la mayor parte de la muerte de los canes en el ejercicio de la caza por incumplir su propia ley. Claro que en la puta vida lloraron la muerte de un perro.

Sí, por el contrario, obligan a rajatabla a cumplir todas las obligaciones impuestas, aun no siendo obligadas en el resto del mundo.

Un ejemplo sangrante es la obligatoriedad de la vacuna de la rabia anualmente (en la comunidad de Madrid), cuando, señores enterados, la OMS (Organización Mundial de la Salud) no obliga a tal vacunación en lugares donde no se dieron casos de rabia, o está totalmente erradicada.

El Instituto Pasteur, fabricante de la vacuna, garantiza la efectividad de la misma durante tres años. ¿No conocen los efectos secundarios, como pérdida de olfato, algunas lesiones de orden visual y un envejecimiento prematuro de los anima-

les, con la vacuna anual? ¿Ven ustedes viable, racional y lógico el presupuesto que me pasa un grupo de veterinarios, para el mantenimiento de una rehala deportiva y sin ningún tipo de lucro? Adjunto tal presupuesto para que lo examinen.

(Nota.- Los 23.173,65 € anuales no incluyen: Consulta general, consulta de urgencia, radiología, ecografía, endoscopia, electro, biopsias y citologías, pero con unos precios "muy adecuados" ofrecen descuentos del 20% en consulta (eso sí, cobrando 0,8€ km) y en el resto de pruebas mencionadas del 10%).

¿Hasta cuándo nos van a machacar?

Se podría facilitar una actividad –altamente deficitaria– con un diálogo directo con quienes de verdad entienden y conocen toda la problemática del sector, los rehaderos. No exigimos nada, pero ¿hasta cuándo nos van a machacar, con cada vez exigencias (por ley) más difíciles de cumplir?

Pongamos algunos ejemplos:

Licencias de caza: Para poder cazar con dos rehales (por cada comunidad autónoma), dos licencias de rehales, dos licencias de perreros, licencia del propietario, seguros de perros, perreros, propietarios, etc...



CARLOS MAS SAFARIS

SUDÁFRICA

Paquete de caza 1:

Seis días de caza en 2X1, incluyendo 1 Orix, 1 Ñu azul o Hartebeest, 1 Blesbuck, 1 Impala, 1 Springbuck y 1 Duiker. Todos los gastos incluidos excepto billetes de avión, 3.150\$ (2.625€)

Paquete de caza 2:

Ocho días de caza en 1X1, incluyendo 1 Waterbuck o kudu, 1 Orix, 1 Ñu azul o Hartebeest, 1 Blesbuck, 1 Impala, 1 Springbuck y 1 Steenbuck o Duiker. Todos los gastos incluidos excepto billetes de avión, 4.750\$ (3.925€)

ZIMBABWE

Paquete de caza Elefante;

10 días de caza y un macho de 25 libras o más por 14.000 \$ (11.570€) todo incluido excepto billetes de avión. Día extra de caza, 800\$ (660€)

ZIMBABWE

Caza de Leopardo

(100% de éxito) 12-14 días, tasa diaria 600\$ (495€) tasa de abate 3.000\$ (2.480€) En todos los safaris es posible cazar antílopes pagando las tasas de abate.

NAMIBIA

7 días de caza en 1X1, con todos los gastos incluidos (excepto billetes de avión) y abates de: Kudu, Orix y Hartebeest 2.300€
10 días de caza en 1X1, con todos los gastos incluidos (excepto billetes de avión) y abate de Guepardo 4.875€



C/ Domingo Riba, 2 - 43540 San Carlos
Telf. (+34) 964452992 - Fax (+34) 964454735
móvil (cell) (+34) 676331871
e-mail: carlosmas@cmsafaris.info
<http://www.cmsafaris.info>



Angel Serrano, también conocido como *El Lince*, con un sabueso (a la derecha de la imagen) y un grifón.

'NADIE –DESPUÉS DE CUARENTA Y SEIS AÑOS CON REHALA– ME PUEDE DECIR CÓMO TENGO QUE CRIAR, ALIMENTAR, ACOMODAR O ALOJAR A MIS ANIMALES PARA QUE ESTÉN DE MANERA IDÓNEA. POR MUCHO QUE SE EMPEÑEN, LOS PERROS DE REHALA NO SE DEBEN DE TENER EN JAULAS INDIVIDUALES O COMPARTIDAS POR DOS O TRES ANIMALES. ¿MOTIVOS? MUCHOS, Y LOS PODEMOS ENUMERAR'

Transporte: Autorización para poder transportar perros (en vehículo propio), seguros de vehículos y seguros de remolques, hojas de ruta y desinfección de remolques con certificado por empresa autorizada cada vez que se cargan los perros (algo imposible realmente de cumplir).

Veamos **un fin de semana** (cazo en Extremadura): Sábado 3.00, desinfección en perreras, cargar y cuatro horas de viaje, cazar y a las 17.00 del sábado desinfectar en la finca (¿con qué empresa?), cargar, llegar a Madrid a la 1.30 del domingo, descarga, dar de comer, etc. A las 4.00 del domingo desinfectar en las perreras, cargar, tres horas de viaje al NO de Guadaluajara, cazar, desinfección en finca a las 17.00 del domingo (¿con qué empresa?). Cargar y regreso a las perreras en Madrid.

Para transportar 40 perros se necesitan 20 m² de espacio útil: 0,5 m² por perro. Un remolque amplio mide 2,50x1,30x2 pisos =6,50 m², es decir, que se pueden transportar un total de 13 perros, seis perros y medio en cada piso (imagino que el perro que tenga que viajar en la mitad en cada piso, irá francamente incómodo).

Se necesitarían tres todoterrenos, tres remolques (con capacidad total de 39

perros, contando tres perros partidos en dos), tres conductores, una empresa de desinfección con vehículo, conductor, equipo y especialista que nos acompañe desde las perreras al monte y que naturalmente sea propiedad de algún avispa ecoleta.

Coste estimado de operación de transporte... órdago (sin contar combustible).

Si además de lo anterior, contamos con la documentación adicional, como: núcleo zoológico, cartillas sanitarias con sus microchip correspondientes y certificados de vacunaciones de rabia, bivalentes, trivalentes, desparasitaciones y ciento siete mil papeles más, además de los propios de la caza, esto está en una situación harto insostenible.

Veo la clásica Montería Española convertida en algún simulacro de cacerolada, en la cual se podrían crear numerosos puestos de trabajo para *espantadores* y desde luego que serían *monterías sonadas*.

¿Qué opinarían de la actual situación monteros como **Covarsí, el duque de Arión, Jaime de Foxá, Pucho Gamazo, Antonio Vicuña, Castor Cañedo, Eduardo Trigo de Yarto, Paco León**, y un sin fin más de monteros y rehateros que vivieron la auténtica montería española? **H**

MONTEAR A LA ANTIGUA



El autor, a la izquierda de la foto, con *El Facha*, perrero de Los Yébenes ya fallecido.

POR ANGEL SERRANO
(REHALAS EL LINCE)

QUÉ MARAVILLOSO ES
ESTAR EN UN PUESTO
DE BalcÓN DESDE
DONDE SE DOMINE
UNA GRAN PARTE DE
LA MANCHA Y VER
DISFRUTAR UNA MANO
BIEN LLEVADA, VIENDO
EL TRABAJO DE LOS
PERROS Y PERREROS,
AUNQUE NO TIRES



MANTENGAMOS LA ESENCIA DE LA MONTERÍA ESPAÑOLA

Mis comienzos como rehale-
lero, afortunadamente,
tuvieron lugar en una
época que no tiene nada
que ver con la actual.

Se monteaba entre amigos, por invita-
ción y sin intereses económicos de por
medio. ¡Qué forma de cazar entre autén-
ticos caballeros monteros!, sin la necesi-
dad de hacer carne (porque el puesto es
carísimo), qué maravilla que los monte-
ros respetasen las carreras de las reses y
no se tirase mientras la res no cumpliera,
se respetaba a los perros y se les exami-
naba durante la montería y luego (cosa
muy de agradecer) se le comunicaba al
rehaletero:

“Lince, el Tony, ese podenquillo serrano,
remendao en colorado y blanco de media
talla, es un súper figura. Me metió un
venao en la cuerda, venía cantándole
desde el sopié de la solana. A casca porro,
le solté dos cebollazos y ¡leche!, me lo
tragué. Traspuso a la umbría, le siguió el
perrillo con mucho coraje, le cortó a media
umbría, y le volvió arreando a la cuerda...

Yo en mi puesto pensando, este cabrona-
zo me lo trae por los mismos pasos y como
lo vuelva a fallar, va a ser el cachondeo
padre. En esto que siento el tropel hacia
mí. El perro latiendo ha corrido sin perder
pezuña. De pronto el arroyón de monte,
la madreña (que tenía justo frente al calle-
jón que cubría), se abre y aparece el *venao*
que viene a patearme, te aseguro *Lince*
que lo tiré en defensa propia, no había
terminado de tocar el suelo con los costi-
llares cuando el perrete, que venía cantán-
dole hasta por tarantas, se enganchó de
una oreja metiéndole el morro al suelo y
mirándome de soslayo como diciendo
¿qué coño haces que no me lo rematas?
No tuve más remedio que sacar el cuchi-
llo y no sin miedo sujetar la cuerna con la
mano izquierda y meterle en el codillo el
cuchillo, sifonazo y sangre hasta el codo”.

“Después del remate, dejé al perro que
desahogara el coraje que traía, mordien-
do a la res. A los pocos momentos y cuan-
do se cercioró de la muerte del *venao*, dejó
de morder, me dirigió una mirada de apro-
bación y te juro que me sentí felicitado por



A la izquierda, Luis Higuero, gran capitán de montería y gran maestro de sierra. Bajo estas líneas, un grupo de perreros esperando perros. En la tercera de las fotos, el Lince con Manolo, un gran guarda que falleció al volcar un tractor. En la otra página, escenas de noviazgos. El que luce media barba y medio bigote es Tino de Ampuero.



el perro. Lo llamé, lo acaricié y haciendo un hueco en la tierra, puse la bolsa de plástico del taco y cogiendo la botella de agua hice un improvisado bebedero en el que apagó la sofoquina que traía”.

“¡Que gran perro tienes Lince! Le tengo que agradecer un dieciséis puntas muy guapo de montería, pero con los dos lances y un remate, que para mí, no lo cambio por un gran oro. ¡No se me olvidara mientras viva!”...

Este comentario hoy no te lo hace nadie. Claro está, que quedan muy pocos monteros con la categoría de entonces.

Llegabas con un perro herido a un puesto y no hacía falta decir nada, inmediatamente se interesaban por el estado del perro, colaboraban en una primera cura de urgencia y te obligaban a dejar el perro atado en el puesto, diciéndote que no te preocupases que cuando se terminase, te lo acercaban a la suelta, o te mandaban recado, que estaba en la reunión, lo mismo que cualquier perro encontrado después de finalizar, nadie dejaba un perro en el monte.

El trato entre monteros, rehaderos y perreros era algo entrañable entre cazadores. Se comentaban lances y peripecias, fallos y aciertos, cachondeos fijos aceptados con buen humor y dando siempre mucha más importancia al pasarlo bien, que a los resultados de la montería. Y después el cachondeo flamenco, las partidas de mus o póker y las sana convivencia además de algún que otro chaparrón interior, agarrado por exceso de vino o cubatas. Y al día siguiente a montar.

A todos los perreros, postores, secretarios, encargados de sacar la carne o guardas y maestro de sierra se les suministraba el “taco” abundante y tenían la comida guardada, llegasen a la hora que llegasen.

En el monte, nunca se dejaba solo a un perrero al terminar la montería y la costumbre, era esperar y colaborar entre todos a recoger los perros y auxiliarse en casos necesarios como curas de perros, averías, atascos y un sin fin de circunstan-

UNA FIGURA PRÁCTICAMENTE EN EXTINCIÓN, ES EL MAESTRO DE SIERRA, RESPONSABLE DE ESTUDIAR LA MANCHA ANTES DE LA MONTERÍA, VIGILAR LAS QUERENCIAS, LOS ENCAMES, LOS CORREDEROS Y CONOCER TODOS LOS RINCONES Y ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS RESES

cias y problemas que arrimando todos el hombro, se solucionaban, impidiendo de esa forma, pasar momentos desagradables, he incluso peligrosos.

Todo de forma sincera y espontánea, por supuesto, con todas las ayudas necesarias y totalmente desinteresadas

No obstante, el "pique" por ver quién lo hacía mejor en el monte era a degüello, el "escaqueo" no existía, se guardaban las manos de forma geométrica. Y siempre a la orden del maestro de sierra. Cuando salía una ladra hacia delante, se paraba la mano y se esperaba el regreso de los perros para continuar monteando, no dejando reses o cochinos atrás por salir corriendo tras los perros.

Si se producía un agarre, acudía al mismo el perrero al que no le correspondía la mano, respetando los demás el cruzarse para acudir al agarre, salvo que fuese requerido por el otro perrero que por falta momentánea de perros o bien por estar aculado en un sitio difícil que con

unos cuantos perros no se le pudiera entrar y se pudieran producir muchas bajas.

Se analizaba el monte y se escudriñaban todos los posibles encames, evitando coger el terreno fácilón. No entrar en los apretones de montes era un auténtico desprestigio, como el pasearse por las trochas, los caminos y los rasos.

Se dejaban perfectamente señalizadas las reses agarradas o cobradas por los perros, comunicándolo al guía y tratando de colgar los cochinos pequeños o los gabatos, para que nos los destrozasen los perros (en la junta, todo cuenta).

Una mano mal llevada, hacia una mancha, apretando las reses a una sola armada, en lugar de esparcirlas por la mancha, para dar ocasión a que tiren el mayor número de puestos y todo el mundo lo pase entretenido.

Qué maravilloso es estar en un puesto de balcón desde donde se domine una gran parte de la mancha y ver disfrutar una

mano bien llevada, viendo el trabajo de los perros y perreros, aunque no tires.

Maestros de sierra y capitanes de montería

Una figura prácticamente en extinción, es el maestro de sierra, responsable de estudiar la mancha antes de la montería, vigilar las querencias, los encames, los correderos y conocer todos los rincones y entradas y salidas de las reses.

Analizar con detenimiento el emplazamiento de los puestos, para además de no molestarse o poder situarse en posición peligrosa, colocarlos en los lugares idóneos para cortar la huida de las reses.

Organizar las sueltas de los perros, conjuntamente con el capitán de montería.

El maestro de sierra tiene que asesorar el orden de salida de las armadas, cerrando en el menor tiempo posible la mancha, para que no se pueda "vaciar" por ningún sitio, las diversas manos, dando las ordenes claras y concretas a los guías de los perros, explicándoles con todo detalle cómo tienen que llevar las manos, si alguna rehala se tiene que adelantar o retrasar, dónde tiene que parar y esperar a que otra mano distinta realice su labor, cuándo y cómo tiene que arrancar de nuevo, por dónde tiene que ir y dónde tiene que rematar y luego regresar, bien cazando, o bien fuera de la mancha.

Es imprescindible su presencia en el monte, para controlar el desarrollo de la montería y poder corregir a tiempo cual-



Abajo, el venado de 16 puntas a que se alude en el artículo y que muestra Alfonso, por entonces perrero de Rehalas el Lince. El perro no es otro que Tony, el "podenquillo" que supo conducirlo hasta el montero.



quier fallo que se pueda producir en el desarrollo de la misma. La paliza antes era de campeonato, por lo que tenían que moverse.

Hoy es mucho más fácil que entonces, gracias a las emisoras y *walkis*, pues desde puntos dominantes, se puede controlar y dar las órdenes oportunas a los guías, para que a su vez se las transmitan a los perreros.

Otra responsabilidad de gran importancia es organizar la recogida de reses, de forma que sea rápida y efectiva siendo en este caso los postores los que tienen que enterarse primero de los puestos que cobraron reses, señalarlas y acompañar al personal encargado de retirar la carne.

El capitán de montería es el máximo responsable de la misma, siendo el coordinador de todas las partes que componen la organización de montería, debe de hacer cumplir con autoridad sus órdenes a rajatabla pues fallos sucesivos, producen fracasos irremediables .

Ante todo es imprescindible hacer cumplir el horario establecido, reunión, desayuno, sorteo, salida y colocación de armadas, suelta de perros, control de montería con el maestro de sierra y final de la misma, recogida de perros, retirada de puestos (sin dejarse a nadie), recogida de carne, comida, presentación de reses, entrega de trofeos, escuchar lloros y lamentaciones, cachondeos y noviazgos. **H**





POR ANGEL SERRANO
(REHALAS EL LINCE)

EN UN ARTÍCULO AL QUE TRATA DE DAR LA MAYOR DIFUSIÓN, EL AUTOR, QUE ES REHALERO Y CAZADOR DE LARGA EXPERIENCIA, SE QUEJA AMARGAMENTE DE LOS ATAQUES DE QUE ES OBJETO LA CAZA, MÁS CONCRETAMENTE LA MONTERÍA Y MUY EN ESPECIAL LAS REHALAS.



REHALAS

A TOMAR POR DONDE AMARGAN LOS PEPINOS

Hace ya muchos años que, poco a poco, paso a paso, y machaconamente, los señores *ecologistas, verdes, anti-caza, protectores y salvadores* de ecosistemas, fauna y flora, o simplemente *chupópteros* medio-ambientales, se dedican a presionar, influir, mentir y mediatizar a la opinión pública y Administración, en contra de todo lo que signifique caza, mantenimiento de tradiciones ancestrales, progreso y mejora de la calidad de vida, en aras y con la excusa de ser los “los salvadores del mundo” y vivir opíparamente, consiguiendo subvenciones cuantiosas de las administraciones (que pagamos todos), recogiendo un maná, que les cae de los

incautos administradores políticos, por estar “muy bien vistas” esas supuestas acciones proteccionistas ante la opinión pública (léase votos).

Por supuesto que existen ecologistas de verdad, auténticos naturalistas y biólogos, que realmente están super preparados técnicamente, y que no emprenden ninguna acción que incida en el medio ambiente, sin estudiar a fondo los pros y contras del asunto (de todo hay en la viña del Señor). Pero la mayor de las veces, se encuentran en el medio rural, o entre personas que viven y conocen a fondo el campo, lo pisan, cuidan y aman por ser su

modus vivendi. Y por supuesto que entre los cazadores existen muchos más que entre “proteccionistas de despacho”, con sus ONG’s, manejando subvenciones, o legislando cosas (sin ninguna consulta de los expertos) de las que no tienen ni puta idea (así nos va).

Con toda seguridad, muchos de los que lean esto, se darán por aludidos, pero “el que se pica ajos come”.

La persecución, acoso y derribo de la caza y las fiestas taurinas, es patente y sin paliativos, desde hace muchos años. El ataque (con recortes y leyes,



LA MONTERÍA ESPAÑOLA ES DE LAS MODALIDADES MÁS PERSEGUIDAS, Y EL TALÓN DE AQUILES DE LA MONTERÍA SON LAS REHALAS. SIN PERROS NO EXISTE MONTERÍA. LA FORMA MÁS CÓMODA PARA DAÑAR CADA VEZ MÁS LA MONTERÍA, ES ATACAR LA PARTE MÁS INDEFENSA, COMO SON LAS REHALAS



cada vez más restrictivas) de nuestro "deporte vicio" nos va restringiendo poco a poco la actividad, poniendo cada vez más limitaciones y obligaciones más difíciles de cumplir, con el insano propósito de terminar eliminándonos totalmente, primero por aburrimiento y finalmente (no a muy largo plazo), por ley.

La montería española es de las modalidades más perseguidas, y el talón de Aquiles de la montería son las rehalas. Sin perros no existe montería.

La forma más cómoda para dañar cada vez más la montería, es atacar la parte más indefensa, como son las rehalas.

La guerra contra las rehalas es sin cuartel y a degüello en los últimos años y poniéndose (o copiándose) de acuerdo las comunidades autónomas y la Administración Central, se publican leyes autonómicas distintas, creando un caos total según las comunidades. España es el único país del mundo donde se necesitan 17 licencias para cazar en el territorio nacional, leyes, decretos, reglamentos y persecuciones, nos dejan en situación de necrosis galopante, se nos está asesinando descaradamente.

Las obligaciones que se nos imponen, realmente no se pueden cumplir y si no se pueden cumplir, es porque son imposibles.

La guerra contra las rehalas

Transcribo literalmente el comunicado recibido de Ática Ciudad Real-Toledo.

Estimando socio rehaleiro:

En nuestro intento de información a nuestros asociados, pasamos a comunicarte los documentos que debes portar, siempre que caces con tu rehala:

- Licencia de caza (clase Rehala 3b). En Castilla-La Mancha una rehala la componen entre 16 y 24 perros.
- Suelen pedir el núcleo zoológico, aunque si tienes licencia, se sobreentiende que tienes núcleo zoológico. No olvides presentar la memoria semestral. La tiene que hacer tu veterinario, caso de no hacerlo te darán de baja el núcleo)-
- El seguro de rehalas no es obligatorio, pero es conveniente.
- Libro de altas y bajas.



- Tarjetas de microchips de cada perro. Si cazas fuera de Castilla-La Mancha, debes llevar el pasaporte canino, y en él deben ir rellenos los campos de vacunas y desparasitaciones.

- Certificado veterinario de desparasitación, si no lo haces constar en el pasaporte (esto es más cómodo para tu veterinario).

- Libro de ruta para el transporte animal. Debes rellenarlo para cada desplazamiento.

- Talonario de desinfección del vehículo. Debes rellenar un talón por cada salida que hagas. Lo firma tu veterinario.

- Mochila con el producto desinfectante que figure en el talón. El objetivo es realizar la desinfección antes de cargar los perros, después de haber cazado.

- Tanto el libro de ruta como los talones de desinfección, los debes recoger en la comarca ganadera a la cual pertenezcas. Se dará un talonario a cada rehala con vehículo propio.

Si, además, el propietario caza con puesto de rehala:

Licencia de caza del propietario 1-A de la comunidad autónoma en la que caces en vigor. DNI en vigor, permiso de armas en vigor, guías de armas con sus revistas actualizadas, seguro obligatorio de caza en vigor, seguro de podenquero y de conductor en vigor, chaleco reflectante para podenquero, licencia de caza del podenquero (sin armas). de la comunidad donde se cace y en vigor, certificado de desinfección del

vehículo por empresa homologada antes de cargar los perros, y precinto oficial (si tienes los perros fuera de Castilla-La Mancha), certificado de desinfección del vehículo por empresa homologada y precinto oficial (si en el regreso tienes que salir de Castilla-La Mancha), botiquín equipado para curas de urgencias, caracola, colleras, eses, tenacillas, linterna con pilas, etc., agua y comida para perros.

Para los vehículos:

Permiso de la comunidad autónoma para transportar perros, en el que figure las condiciones que debe reunir el vehículo (remolque propio), piso especial y 0,5 m² por perro, ventilación adecuada, documentación del remolque, ficha técnica y seguro, autorización del vehículo tractor (propio) para transportar el remolque, ITV, ficha técnica en vigor con bola de remolque homologada en ficha técnica, cartón de circulación, seguro obligatorio y voluntario en vigor, chalecos reflectantes, accesorios obligatorios, triángulos, y herramientas, extintor...

Bueno, seguro que me faltan mas cosas... (se me olvidó el rifle y la munición, ¡claro que para lo que se usa!), la ropa de caza, las botas y "la pasta gansa" para pagar gastos, comidas, hotel y combustible.

Todo esto supone que sea prácticamente imposible el poder disponer de ello, máximo cuando existen muchas cosas que (como las latas de sardinas), tienen fecha de caducidad.





Actuaciones "heroicas"

No obstante, los *ecologetas* de pacotilla realizan actuaciones tan "heroicas" como robar rehalas enteras o entrar cizalla en mano en las perreras cortando candados, cadenas y todo lo que les estorba, soltando a todos los perros, sin preocuparse para nada de las consecuencias (que se asilvestren los perros, pudiendo atacar al ganado o a todo animal que se les cruce en el camino, que se mueran de hambre, que puedan causar accidentes de carretera, sin contar con el daño material que esta actuación causa al propietario de los perros). Eso sí, mandando a la televisión (para mayor reconocimiento), videos de la "machada", saliendo los protagonistas encapuchados, para que no se les reconozca.

Señores, estamos hablando de millones de las antiguas pesetas, de años de sacrificio, mantenimiento, selección y privaciones, para poder conseguir una rehala.

Actuaciones delictivas, antes las cuales la Administración se cruza de brazos, así como los encargados de aplicar la ley con

justicia, llegando hasta el final en su obligada actuación.

Claro, que las siglas FLA (Frente de Liberación Animal), son suficientes para quedar (repito) como "héroes", ante la manipulada opinión pública.

La manipulación y aseveraciones que, con falsedad, o lo que es peor, con total desconocimiento de una información hecha en televisión sobre las perreras de Los Yébenes (Toledo), que son municipales y que funcionan desde hace más de tres décadas, asegurando que los animales están hambrientos, abandonados y durmiendo sobre sus excrementos, es totalmente falsa. Infórmense bien antes de dar una noticia tan irresponsable.

¿Cómo se puede calificar la actuación de la liberación de visones en Galicia? Juzguen ustedes mismos. Animales muertos por varios miles (qué amor les tienen), destrucción total del ecosistema por parte de los que queden vivos (son terroríficos depredadores), un daño material importantísimo (ruina de los propietarios y titulares de una actividad legalmente establecida)...

Otra sapientísima actuación, con manifestaciones, encadenamientos y protestas proteccionistas fue la "cagada de lince", en la tristemente célebre (por sus numerosos accidentes mortales) carretera 501 entre Alcorcón y San Martín de Valdeiglesias, en la Comunidad de Madrid, donde se paralizó una obra de sumo interés público (salvar vidas humanas, pues en esa carretera muchos fines de semana se producen accidentes graves).

La famosísima cagada de lince resultó ser de gato, y es que los señores *ecologetas*

desconocen que el gato tiene el rabo largo y el lince tiene el rabo corto y los genitales gordos.

Señores *ecologetas*, los únicos "lince" que pasan por esta zona somos mi familia y yo.

No jodan más la marrana y preocúpense de denunciar a la Administración por ciertas actuaciones, como que una vez embarcados los caballos del señor Roca (algunos con un valor de 600.000 €) se los deje morir de hambre.

El control y calidad de los grandes petroleros que cruzan nuestras aguas territoriales causando desastres enormes, en magnitud y consecuencias. La prevención y medios de extinción de incendios, la mayor parte intencionados y sin castigo (véanse los últimos veranos).

O las tan nefastas repoblaciones de eucaliptus en zonas de monte mediterráneo, suprimiendo encinas y alcornoques, por los esquilmadores eucaliptus.

Las repoblaciones e introducción de lucios, black-bass, cangrejo americano, siluros, etc., que han destozado las especies autóctonas.

La introducción (o falta de control) de perdiz griega, tórtola turca, conejo australiano, muflón, arrui, venado y jabalí importados, en detrimento de lo autóctono.

No duden que desde este momento, empezará a actuar el FRC (Frente de Rehales Cabreados), dando por sentado que las consecuencias (como tengamos la suerte de pillarles en una de esas actividades delictivas), pueden ser imprevisibles, o mejor, muy previsibles. **H**



CARTA AL DIRECTOR: ANTES DE NADA, QUISIERA DARLE LA ENHORABUENA POR SU ESTUPENDA REVISTA. EN EL MAGNÍFICO ARTÍCULO DE ANGEL SERRANO 'EL LINCE', MONTEAR A LA ANTIGUA (Nº 114), HAY UN GRAN ERROR QUE ME GUSTARÍA ACLARARLE. ME ALEGRA MUCHO COMUNICARLE AL AUTOR QUE ISIDORO EL FACHA, NO SÓLO NO HA FALLECIDO SI NO QUE GOZA DE UNA SALUD ENVIDIABLE Y SIGUE DE PERRERO CON DON JUAN RUBIO. EL SÁBADO 28 DE OCTUBRE MONTEÉ CON ÉL. **JUAN TREVIÑO**

MÁS SOBRE REHALAS

CON POSIBLES SOLUCIONES

DESPUÉS DE LA ENUMERACIÓN, EN ANTERIORES ARTÍCULOS, DE LOS PROBLEMAS DE LOS REHALEROS Y DE LAS CRÍTICAS A LA ADMINISTRACIÓN, EL AUTOR PROPONE EN ESTA OCASIÓN ALGUNAS SOLUCIONES.

A todos los problemas expuestos en mis anteriores artículos *La Administración y las rehalas* (HUNTERS mes de octubre), *Montear a la antigua* (HUNTERS mes de noviembre), *Rehalas, a tomar por donde amargan los pepinos* (mes de diciembre en HUNTERS, *Caza y Safaris, Trofeo, Linde y Ribera, Federcaza, Caza Mayor, Caza Extremadura*), se suman otros muchos, unos arrastrados desde hace años, otros creados recientemente y otros que están ya en fase de comentarios, que se ven venir, y siguen poniéndonos cada vez más dificultades a las ya apuntadas.

Estos son algunos de los problemas y sus soluciones:

- **Licencias Comunitarias**, que lo formal sería el **restablecimiento de las licencias Nacional y Regional** (Comunidad propia y colindantes) con lo que se economizaría una importe cantidad, y que esos ingresos se repartiesen proporcionalmente, no al número de licencias, si no al total de monterías que se diesen en cada Comunidad.
- **La asistencia veterinaria concertada** con Universidades (que presentaría un excepcional campo de prácticas para la formación de veterinarios) y con el Cole-





POR ANGEL SERRANO
(REHALAS EL LINCE)

gio o Asociación Nacional de Veterinarios, con lo que se conseguiría una economía muy importante (no se puede pagar igual por la asistencia, curas, operaciones, vacunaciones, implantación de microchips, expedición de certificados, etc., por un solo animal, caso de propietarios particulares, que por 35, 50 ó 100 perros, que fácilmente tenemos cada rehalero).

- **El levantamiento de la prohibición del uso de medicinas para los rehaleros**, en caso de urgencias extremas (como aplicar antibiótico y coagulantes en una montería o en las perreras con perros heridos en agarres, que se pueden desangrar, o accidentes por atropellos, envenenamiento, tiros o peleas entre los mismos perros), que debido a la urgencia en la actuación pueden causar el fallecimiento del animal si no se realiza a tiempo. Los veteranos ya hemos pasado por todas esas circunstancias (¿cuántas veces hemos tenido que coser a un perro con un tallo de jara!).

- Transporte, que sea adecuado (que en un remolque o furgón de 2,50x1,60x2 pisos puedan acoplarse 24 perros, 12 por cada piso, y no que para poder transportar esos 24 perros se necesiten 12 m², que más o menos sería un espacio de 3,75x1,60x2 pisos).

Autorización para dicho transporte por la Comunidad donde estén las perreras y válido para el territorio nacional.

- **La imposibilidad de una "hoja de ruta"** con horario incluido, cuando se desconoce la hora de recogida de los perros y la infinidad de problemas que pueden surgir (por ejemplo ir desde Madrid a Cáceres para un día y que nos avisen para otra montería al día siguiente).

Que se conciencien los "orgánicos" del precio del gasoil a la hora de contratar rehalas. Para una rehala de Madrid, asistir a una montería a 300 kms más 300 km de vuelta (Ciudad Real, Toledo, Extremadura, Salamanca, Zamora, y no digamos Andalucía, donde pasaría de 450 km), supondría cerca de los 100 € (16.639 ptas) más hospedaje y comidas, con un solo vehículo. •

Obtención de Núcleos Zoológicos, con criterios distintos en casi todas las Comunidades (mientras unas aceptan las naves y perros atados, que es lo lógico, otras exigen corrales con espacio de 3 m² por perro, en los que la "doma" se hace hartamente dificultosa). Sin nombrar ayuntamientos que se niegan a dar el "informe favorable", por la posible recalificación de terrenos rústicos en urbanizables (eso sí adquiriéndolos empresas de dudosa constitución de los socios, muchos de ellos alcaldes o concejales discretamente camuflados con testaferreros, en precios de terrenos rústicos, tierras de labor, que multiplican hasta por diez veces su valor de rústicos. Con el ladrillo hemos topado.

- **Facilidad para entrenamientos de perros en época de veda** (en algunas Comunidades se facilitan terrenos, en otras ponen cientos de excusas o dan la callada por respuesta), recogido en la Ley de Caza de carácter Nacional 4/89.

¿Cómo pueden salir a principio de temporada los perros entrenados, cuando están hasta ocho meses encerrados?

Se podrían perfectamente autorizar en zonas limítrofes (dentro) de las reservas o parques nacionales o regionales, donde la fauna causa daños cuantiosos. Existen terrenos donde sacar los perros para "hacer patas" no incidiría para nada en el ecosistema. O bien, en terrenos "libres" de zonas en las que la caza existente tiene parámetros mínimos.

Otra buena solución sería el acotado (a los rehaleros o galgueros) de zonas municipales o particulares, en las que incluso se autorizase la "siembra" de especies (jabalí o en el caso de galgueros, liebre), para entrenar a los perros en época de veda y costeado por los propietarios de rehalas o galgos.

- **Valoración de la efectividad de las rehalas por los organizadores** de monterías o batidas, controlando no sólo la



Unos cachorros se disputan la cabeza de un corzo. El perrero llama a sus perros y unos cachorros de podenco y mastín. En la otra página, Periquillo el de Valdeza hace ya algunos años.



EL "ALQUILER" DE UNA REHALA EN LA ACTUALIDAD, OSCILA ENTRE 300 EUROS Y NADA, PUES EXISTE LA COMPETENCIA DESLEAL Y FRATICIDA DE OFRECERSE MÁS BARATO QUE OTRO, PARA QUITARLE EL PUESTO. CLARO QUE AHORA "TODO VALE" Y LO ÚNICO QUE MIRA EL MAL ORGÁNICO ES SU CARTERA, CON LO CUAL LOS RESULTADOS SON LOS QUE VEMOS EN ALGUNAS MANCHAS

presencia de los perros y el número de perros por rehala (lo tradicional son de 20 a 24 perros, más algún cachorro, no 12, 14 ó 16 perros como en muchos casos se da) y por supuesto, que guardas, guías o maestro de sierra, valoren la efectividad de los perros monteando, bien sean rehalas deportivas (con derecho a puesto) o rehalas "alquiladas". No todas las rehalas se pueden valorar igual y por supuesto, *listos* hay muchos, pero que cumplen y dejan el pellejo porque salga lo mejor posible, haciendo las cosas como se tienen que hacer, demostrando afición, profesionalidad, buenas maneras, respeto a organizadores, monteros y compañeros de monte, no hay tantos.

Si queremos exigir y que se nos considere, lo primero es cumplir.

La rehala de alquiler (conste que no es mi caso) no está en absoluto valorada. Los gastos de una rehala sólo los puede valo-

rar el que tiene los perros, pero si se valorase, para que resulte rentable (no hablo de negocio para vivir de esta actividad), contando absolutamente todos los gastos y valorando el tiempo que durante todo el año se emplea en los perros y dividido entre una media de 30 monterías, resultaría (quizás me quede muy corto) fácilmente sobre 600 €/montería, más gastos de transporte (sin valorar perros muertos, perdidos, robados, ni viajes para tratar de recuperarlos). El "alquiler" de una rehala en la actualidad, oscila entre 300 € y 0 €, pues existe la competencia desleal y fraticida de ofrecerse más barato que otro, para quitarle el puesto. Claro que ahora "todo vale" y lo único que mira el mal orgánico es su cartera, con lo cual los resultados son los que vemos en algunas manchas (rebaños al lado del perrero, hileras de rehalas por la misma trocha, cruces de mano, escaqueos sin rematar, etc.).

Como veis, muy rentable con el precio que se paga...

El derecho a trofeos agarrados por los perros (salvo pacto anteriormente acordado) no existe.

Los últimos comentarios, es que quieren que seais trabajadores autónomos. Una putada más.

- La rehala deportiva (que como es tradicional cambia su servicio por el puesto para cazar, y la propina del perrero), es un planteamiento totalmente distinto.

La "ruina" es total, pues si no fuese por el *vicio* de los perros y de la caza, no quedaría ninguna.

El mantenimiento y los gastos, básicamente son los mismos que los de la rehala de alquiler, pero en la permuta rehala por puesto, perdemos estrepitosamente,



Licencias en 24 h. a domicilio

y además

- Licencias de caza en 3 días o en 5-10 días
- Sorteos de Recechos en Reservas Nacionales
- Gestiones de armas a domicilio (Madrid)

como
balas



garantía de
Tele Licencia

902 30 06 22 • 91 41 61 101

www.telelicencia.com

POR TRADICIÓN ANCESTRAL, LOS TROFEOS "AGARRADOS" POR UNA REHALA CON DERECHO A PUESTO, PERTENECEN AL PROPIETARIO DE LA REHALA, SI BIEN POR CORTESÍA SE DEBE DE PEDIR PERMISO AL PROPIETARIO DE LA FINCA, O AL ORGANIZADOR...



Ciertamente existen algunas rehalas que comercian con los puestos y aún no siendo ilegal, sí es un tanto conflictivo, pues por una parte el que "compra" el puesto, lo hace mucho más bajo de su valor real, y además exige unos resultados al que se lo vendió (que no tiene ni idea de cómo está la finca), pudiendo organizar algún altercado con la propiedad.

Por otra parte y de alguna manera, se le hace la competencia a la orgánica, con lo cual no lo encuentro muy ético.

Yo no vendo los puestos y si llevo a alguien, es totalmente invitado, con lo cual lo primero que digo es que, en caso de tener alguna queja, me lo comuniquen directamente sin hablar con nadie más, y que si yo lo veo correcto, personalmente daré mi disconformidad a quien corresponda, como propietario de mi rehala.

En la actualidad y dado que las facultades, los kilos, el tabaco y la pila (de años), empieza a fallar, somos mi mujer y yo los

pues los puestos que se nos ofrecen son, porque no se venden, de no más de 200 €, y las "propinas" del perrero ya prácticamente no existen en la mayoría de las monterías o son realmente ridículas. Los tiempos de orgánicos amigos que te llaman para una buena finca ya casi no existe (algunos g. a. D. quedan).

El rendimiento en el monte lo tienes que demostrar día a día, haciendo el gran esfuerzo de ser, o al menos estar, entre las mejores.

Una rehala "deportiva" no se puede permitir dar un patinazo, pues la puerta que se cierra no se abre más.

NOTA DEL AUTOR: PIDO PERDÓN A MI BUEN AMIGO ISMAEL EL FACHA, AL CUAL 'MATÉ' EN EL Nº 114 DE HUNTERS, MES DE DICIEMBRE, PÁG. 40, POR UN FALLO AL PONER LOS PIES DE FOTO. TE LO DEBO. LO CELEBRAREMOS EN LA PRIMERA OCASIÓN QUE TENGAMOS Y QUE SIGAS MUCHOS AÑOS VIVO. TÚ TAMBIÉN TIENES MUCHO QUE ENSEÑAR.





Buen cochino cobrado por los perros de Rehalas el Lince, con dos perros heridos. Pero entregó el chaleco.

que ocupamos los puestos, mientras que de montar, se encarga mi hijo Javier y el perrero.

Por tradición ancestral, los trofeos "agarrados" por una rehala con derecho a puesto, pertenecen al propietario de la rehala, si bien por cortesía se debe de pedir permiso al propietario de la finca, o al organizador, que si es como tiene que ser, además de ofrecérselo con toda educación, te felicitará efusivamente (aunque, si es bueno el trofeo, la procesión vaya por dentro). Pero de las buenas maneras, la cortesía, y la educación (bien por ignorancia, o por genes malignos de sus antepasados), algunos propietarios de fincas y organizadores no hacen ningún uso de ellas, intentando quedarse con el trofeo. En ese caso, sólo se les puede decir una cosa: "¡Qué poco monteros, ruines y malas personas sois!".

- El trabajo de las rehalas y la forma de cazar, es algo que los **"veteranos" estamos obligados a "enseñar" a los nuevos perreiros** o podenqueros y monteros que quieran aprender.

Por medio de artículos en las revistas especializadas, mesas redondas, conferencias etc. Pero ante todo, es en el monte, donde se puede explicar mejor.

Hoy, la mayoría de los "nuevos" nacen ya "doctores honoris causa" de la montería.

Escuchando se agradece y desde estas humildes líneas, personalmente agradezco a compañeros de una época en el monte, como **Navaliches, Federico el Corcho, el Hojirris, Pepe el Risas, Periquillo** (de Valdueza), **el Canene, el Tío Joaquín, Aurelio, Olivito**, y en general a todos los compañeros de una época que no volverá, tantos días de fatigas, palizas, satisfacciones y desilusiones, dentro de una hermandad y camaradería que tanto se nota en falta hoy. ¡Gracias por lo que me enseñasteis!

Un abrazo para todos y exponer vuestra opinión. **H**

Industrias Cinegéticas
Thurma S.L.

Técnicos y Asesores en Nutrición Cinegética

Avda. Papa Negro nº 20. Oficina 406. 28043-MADRID
Tfno. 913005597. Fax 913005598
Ctra. Valdepeñas nº 5. Portal 2. 1ºA. 13004-CIUDAD REAL
Tfno. 926 250998. Fax 926 270249

¿Qué es?

Industrias Cinegéticas Thurma es una empresa de servicios, cuya actividad principal está centrada en el asesoramiento técnico en alimentación cinegética.

¿Quiénes somos?

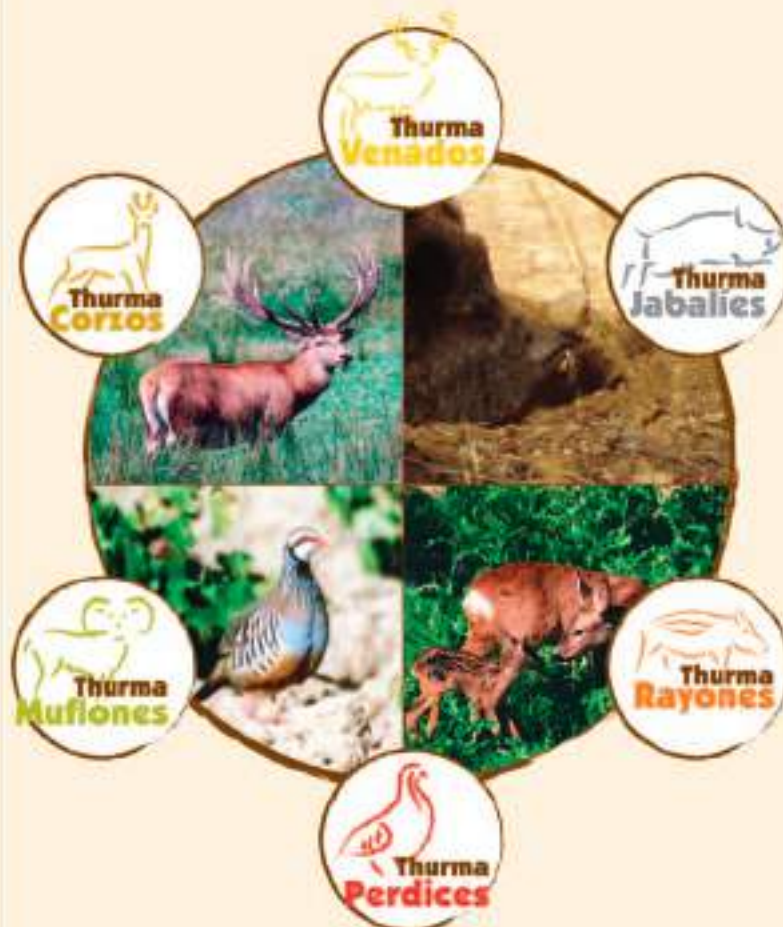
Un equipo técnico de ingenieros y veterinarios especializados en gestión y asesoramiento de explotaciones cinegéticas. Nuestro trabajo es resultado de una dilatada experiencia en el sector agro-cinegético, en el marco de un continuo proceso de investigación, que nos permite anticiparnos y adecuarnos a cada necesidad.

Nuestro objetivo

Desarrollar y confeccionar soluciones específicas individualizadas, gracias a una amplia gama de productos y programas específicos de alimentación para cada caso.

Nuestro producto

Nuestros piensos están diseñados de forma específica, para solucionar las carencias que se producen en el pastoreo tradicional, con una amplia gama de productos para todas las especies cinegéticas.



ESPAÑA UNA, ESPAÑA GRANDE, ESPAÑA LIBRE





Este es el sueño que imaginamos los cazadores y pescadores españoles con que nos obsequiaran los Reyes Magos, **una sola España** con licencia nacional para poder cazar y pescar su todo su territorio nacional. **Una España grande** en cuanto a terrenos de caza, cauces fluviales y pantanos para lo que a la pesca se refiere, sin las limitaciones que nos imponen tantas Reservas Nacionales, tantos terrenos acotados, tantas y tantas fincas cercadas, o tantos cauces cerrados o contaminados. **Una España libre**, donde las limitaciones y leyes tan injustas contra cazadores y pescadores dictadas por los oportunistas *ecolojetas*, en contra de toda libertad para disfrutar de nuestros deportes en plena naturaleza se nos hace imposible.

Pero al parecer hemos sido muy malos, porque los queridos Reyes Magos no nos han traído más que carbón.

La decepción cada año va creciendo (que es justo lo que los *ecolojetas* pretenden) y por una parte la Administración Central con cada vez más restricciones, y las administraciones autonómicas por otro, con leyes más dispares entre sí, nos hacen cada vez más ir desertando de nuestra afición y sólo es porque cazadores y pescadores somos **tontos de remate**.

En vez de retajar la pluma y pelear en todos los frentes, medios audiovisuales que aclaren la verdad a la opinión pública, recursos e interpelaciones legales pertinentes, denuncias de actuaciones ilícitas y sin cometer las tropelías que ellos emple-

AUNQUE CAZADORES Y PESCADORES
SOÑAMOS CON UNA ESPAÑA ÚNICA, GRANDE
Y LIBRE EN LA QUE CAZAR Y PESCAR, LA
REALIDAD ES MUY DIFERENTE: NOS
ENCONTRAMOS CON CADA VEZ MÁS
RESTRICCIONES Y MÁS DESPRECIO



Narci y Estebitan hace unos cuantos años. Dos amigos casi hermanos que tienen "partidas las peras". Esperemos que las aguas vuelvan a su cauce. Abajo, dos ejemplares de alano español.



an contra cazadores y pescadores, tildán-donos de asesinos sin escrúpulos, cuando las cuantiosas subvenciones que consiguen engañando a la Administración las pagamos todos los españoles (incluso cazadores y pescadores).

Mientras taimadamente implican a todo un colectivo de cazadores y pescadores, generalizando por la actuación de cualquier furtivo (al cual, el que más le desprecia es el colectivo de cazadores y pescadores).

En el caso de las rehalas, jaurías y recovas, el tema últimamente es más acentua-do y nunca más fuera de lugar.

En el número de HUNTERS correspon-diente al mes de enero, nº 116, página 11, noticia titulada *Los perros de rehala siguen siendo animales de ganadería*, en la que se reseña que el pasado 5 de diciembre se celebró en las dependencias del Ministe-rio de Agricultura una reunión entre el





Lourdes con dos poderosos mastines españoles. Debajo, dos alanos de Las Encartaciones, entre Cantabria y País Vasco, y cabeza de mastín. En la otra página, un grifón español.

Parece ser, según la noticia, que la reunión finalizó sin demasiado éxito.

Continuando con la reseña, el punto en que parece no haber posibilidad de acuerdo es en la definición del perro de rehala, que según la tesis que defiende la Asociación Española de Rehalas por medio de su presidente es la de **animales domésticos de compañía**, en contra del Ministerio, que los enclava en **animales de ganadería**, aplicando por tanto la normativa de este colectivo.

Una consideración específica

Bajo mi punto de vista, los perros de rehala, jauría o recova, no son ni animales domésticos de compañía y mucho menos animales de ganadería. Veamos:

Perro.- Mamífero carnívoro fisípido de la familia Cánidos (*Canis familiaris*).

Las razas más extensas son las de perros de caza, distinguiéndose entre perros de caza mayor y perros de caza menor, perros guardianes y de pastor, perros de compañía, etc.

Rehala.- Jauría de perros de caza mayor (también rebaño de ganado lanar perteneciente a diversos dueños, que conduce un solo mayoral).

Jauría.- Conjunto de perros de cazan juntos.

Recova.- Jauría (también, compra de huevos, gallinas y otras aves para revenderlas).



presidente de la Asociación Española de Rehalas, **José Luis Domínguez**, y a la que no asistió el director general **Carlos Escribano**, quien delegó en el subdirector general adjunto (naturalmente, el señor director general, al cual pagamos todos, no debió de dar demasiada importancia al tema de las rehalas, escurriendo el bulto y delegando tranquilamente en el subdirector general adjunto).



Ganadería.- Conjunto de la riqueza pecuaria de un país, región o explotación particular. // Raza especial de ganado. // Conjunto de actividades relacionadas con la cría de ganado.

Ganado.- Conjunto de bestias mansas que se apacientan juntas. // Conjunto de abejas de una colmena. // *Bravo:* El no domado. // *Mayor:* El de reses mayores (bueyes, mulas, yeguas, etc.). // *Menor:* El de reses menores (ovejas, cabras, etc.).

Bóvidos.- Familia de mamíferos artiodáctilos del suborden Ruminantes a la que pertenecen numerosas especies, de características muy variadas, pero con los cuernos huecos. Desde la antigüedad muchas especies han sido empleadas como animales domésticos. Las más conocidas son el



Juan Targhetta.



Asia

KIRGUIZIA:

Ibex de Tien-Shan, Marco Polo y Lobo
10 días de viaje, 7 de caza (Septiembre-Enero).
Desde 4.000 €, **1 Ibex incluido.**

Marco Polo 14 días de viaje, 10 de caza.
Desde 17.000 €, **1 Marco Polo incluido**

MONGOLIA:

Ibex de Altai, del Gobi y lobo
9 días de viaje, 6 de caza (Agosto-October).

Desde 5.000 €, **1 Ibex incluido**
Disponemos de los tres Argalis de Mongolia:
Altai, Hangai y Gobi (Consultar Precios).

KAMCHATKA Y MAGADAN

Alce, Oso Pardo y Carneros
Los mayores alces y osos del mundo.
Hemos cobrado 72 pulgadas de alce .
14 Días de viaje, 10 de caza.
Desde 9.500 €, **1 alce ó 1 oso incluido**



Caza en los cinco continentes

América

CANADA B. COLUMBIA

Alce, Caribu y Oso Grizzly
14 días, 10 días de caza (Septiembre-October).
Desde 7.000 €, **1 trofeo incluido.**

Cacería a caballo y en barca por ríos.

CANADA QUEBEC

Dos Osos Negros en Cebo
8 días de viaje, 5 de caza (Mayo-Junio).
Desde 4.500 €, **2 osos incluidos**

ALASKA

• **Carnero de Dall** 10 días de viaje, 7 de caza (Agosto)
Desde 16.500 USD, **Carnero incluido**

ARGENTINA

• **Venado, Antilope, Puma y Jabalíes**
10 días de viaje, 6 de caza (Marzo y Abril).
Desde 8.000 €, **Trofeos incluidos.**

África

SUDÁFRICA

Antílopes y rarezas Sudafricanas
Desde 6 días y 3.600 €, (Marzo-Noviembre).

TANZANIA

Safaris de Búfalos y Gatos
Desde 17.000 USD, **dos búfalos incluidos**

NAMIBIA

Safaris de Antílopes y Leopardo
Desde 7 días y 3.500 USD (Marzo-October).

ARMADA EXPEDICIONES

INGENIERÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES



Roque Armada.

Europa

HUNGRÍA

Grandes Corzos y Jabalíes
Desde 3.000 €, y 3 días de caza (Abril-Mayo).

AUSTRIA

Grandes Ibex, Venados y Jabalíes
Desde 6.500 €, **1 Ibex incluido** (Nov.-Diciembre).

POLONIA

Paquetes de Corzos
Desde 2.600 €, y tres días de caza (Mayo).

RUMANÍA

Oso Pardo en Aguado
Desde 8.000 €, 5 días de viaje, 4 de caza. (Abril y Oct.). Pendiente de confirmar apertura para 2007.

Australia

Búfalo de Agua, Banteng y Jabalíes

9 días de Viaje y 5 de Caza. (Mayo-Septiembre).
Apasionante y cómodo safari de resultado seguro.
Desde 7.000. USD, **1 Búfalo incluido.**



Oficina: C/Francisco de Rojas, 9 • 28010 Madrid (Spain) • Teléfonos: 91 298 19 03 / 91 447 61 25
Móvil: 616 98 75 83 • Fax: 91 298 19 05 • roque@armadaexpeditions.com



La pelea con los jabalíes en el monte no es precisamente para perritos de compañía. Algunas veces mueren. Las características de las razas de agarre actuales son el resultado de un duro trabajo a lo largo del tiempo.

MOLÉSTENSE, SEÑORES DE LA ADMINISTRACIÓN, Y HAGAN LO QUE DEBERÍA ESTAR HECHO HACE MUCHOS AÑOS, UNA LEY ESPECÍFICA PARA REHALAS, RECOVAS O JAURÍAS DE PERROS DE CAZA MAYOR, Y DE PASO 'SUELTEN' ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CRÍA DE RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS DE ANTIGÜEDAD ANCESTRAL Y QUE SON PARTE DE NUESTRA HISTORIA CINEGÉTICA NACIONAL

toro, la oveja, el búfalo, el yak, la gamuza, la gacela, el antílope, etc.

Caprinos.- Subfamilia de mamíferos artiodáctilos de la familia Bóvidos, de tamaño medio y con cuernos en ambos sexos. Se conocen con el nombre de cabras.

Ovinos.- Dícese del ganado constituido por ovejas, moruecos y sus crías. Subfamilia de Bóvidos, las formas salvajes son animales monteses parecidos a los caprinos, con cuernos en espiral y sección triangular. La subfamilia comprende los muflones y las ovejas domésticas.

Todas las definiciones son del Diccionario de la Lengua Española.

Al **perro de rehala, recova o jauría**, por sus especiales características para la caza mayor y por su forma de cría y educación "enrehalado", no se le puede considerar ni se le debe aplicar la normativa de **animales de compañía** que conviven en una casa como mascota de la familia, pero mucho menos se le puede considerar y

aplicar la normativa de ganadería, pues no son animales de consumo (bovinos, caprinos, ni ovinos).

Moléstense, señores de la Administración, y hagan lo que debería estar hecho hace muchos años, una ley específica para rehalas, recovas o jaurías de perros de caza mayor, y de paso *suelten* alguna subvención para el mantenimiento y cría de razas autóctonas españolas de antigüedad ancestral y que son parte de nuestra historia cinegética nacional.

Razas como el alano español, el sabueso español, el grifón español, el mastín español, el mastín extremeño, el mastín del Pirineo, el podenco ibicenco, el podenco ibérico, el podenco andaluz, etc., etc. Y de caza menor como el perdiguero de Burgos, el pachón navarro, perro de agua español, etc.

Auténticas joyas biológicas que ningún ecolojeta se preocupa en mantener o recuperar, como es el caso del alano español. Mientras, los rehaleiros nos preocupamos con enorme sacrificio de preservarlas, y en vez de ayudas encontramos **leña**.

Por favor, si dedican algún tiempo a cumplir con su obligación, entre café y café, decidiendo hacer esa ley específica para perros de caza mayor, no consulten a los ecologistas. Con mucho gusto y sin remuneración, estamos dispuestos a colaborar. **H**



Para montar hacen falta perros bien adiestrados que con frecuencia resultan heridos. Pero ni el adiestramiento ni las posibles heridas deben suponer maltrato.

POR UNA LEY ESPECÍFICA DE REHALAS

VIENEN A POR NOSOTROS...

Vienen a por nosotros con la malevolencia propia de los *ecologetas* que sin puñetera idea siguen legislando. Y si no, léanse la información que adjunto, publicada recientemente en un diario de difusión nacional. ¿Dónde está la específica Ley de Rehalas?

Un maltrato es tratar mal a un animal, sin motivo alguno, pero nunca lo es aplicar un castigo justo en tiempo y forma.

No se puede, de ninguna manera y por poner un ejemplo, considerar como maltrato el hacer una "medida de oreja a rabo" con un trozo de maguera de polietileno o goma, a dos perros de rehala cuando se están regreñendo y a punto de *engancharse*, al tiempo que se les da una fuerte e imperativa voz de "¡valeee!".

Fijaros si nos ve un *ecologeta* y nos denuncia: 100.000 euros del ala. Más o menos 16.628.500 de las antiguas pelotas. *S'an pasao*.

Otra cosa es que un animal, con suficiente anterioridad, te líe alguna, entonces no se le puede castigar, porque no asociará lo que hizo mal con el castigo que se le aplica en ese momento.

Los castigos se deben aplicar (igual que los premios) en el preciso momento en que el animal se entera del por qué de ese castigo o premio.

La educación de un perro de rehala requiere mucho amor, mucha paciencia, pero también mucha autoridad y firmeza, y ante todo mucho tiempo.

Autoridad y firmeza, imprescindibles

Nunca se debe permitir que los perros de rehala se peleen y lleguen a causarse lesiones (que por su potencia en el agarre pueden llegar a resultar muy graves).

Después de 47 años de rehala, podría dar a los *ecologetas* algunas clases particulares, pero eso no les interesa en absoluto.

Que no me hablen de los famosos collares de educación, que además de costar un *pastón* (hablamos de 35 a 120 animales), desconfío totalmente de su eficacia, aclarando ante todo que no es lo mismo un solo animal que un muy numeroso grupo, en el que fácilmente podrían errar al apretar el botón, castigando y causando un enorme mal al inocente, que se encontraría sin enterarse del porqué del castigo.

La famosa porra o lanza eléctrica la considero extremadamente peligrosa para perros.

Desde estas líneas me solidarizo totalmente con los artículos publicados en el pasado mes de febrero en HUNTERS por **Rafael Vecilla** en el editorial, con **Toni Sánchez Ariño** en su artículo *¿Por qué se callan siempre los cazadores?*, y con **Antonio Conde Bajén** e **Ildefonso S. Conde** en su artículo *Ecologismo y asesinos*, con



Angel Serrano en las perreras de su propiedad.

los que me encantaría tomar una cerveza (sin alcohol). Rafael Vecilla tiene mi número de móvil con mi autorización para quien se lo pida.

De cualquier forma y volviendo al tema, el refranero español es sapientísimo y eso de que "cada maestrillo tiene su librillo" es íntegramente aplicable a este caso.

No obstante y por supuesto que veo bien, que se castiguen maltratos sobre cualquier animal, pero siempre analizando antes si son *maltratados* o es *castigo y educación* (no desproporcionada).

Por todo esto y cien mil cosas más, los rehaleros exigimos la específica Ley de Rehalas, pero siempre que participemos en su engendramiento, embarazo y parto con voz e igualdad de votos, puesto que seríamos directamente responsables de su elaboración y posterior cumplimiento.

Rehaleros, ¡a opinar! **H**

(Transcripción literal del artículo publicado el 27 de enero de 2007 en el diario La Razón y firmado por Belén Tobalina)

Consejo de Ministros

Maltratar a un animal costará entre 600 y 100.000 euros

El ejecutivo aprueba un proyecto de ley para garantizar unas condiciones de vida apropiadas para cobayas de laboratorio, ganado y mascotas.

Madrid.– El Consejo de Ministros dió ayer luz verde a un proyecto de Ley sobre protección de los animales de producción ganadera, experimentación y otros usos científicos, que conllevará multas de hasta 100.000 euros. La futura norma básica persigue así garantizar que los ejemplares empleados con fines económicos o científicos reciban un trato adecuado a su condición de "seres vivos sensibles" tal y como reconoce desde 1999 el Tratado de Amsterdam.

En este sentido, los propietarios y criadores de animales de las explotaciones tendrán que asegurar su protección y, por tanto, también la situación de los centros en donde se encuentran según la especie y el grado de domesticación del ejemplar. Respecto al transporte, las empresas deberán realizar un registro y contar con la autorización necesaria para ese fin, así como formar al personal en protección animal.

Abandono

El proyecto de Ley también recoge la prohibición del maltrato, el abandono o el empleo de animales en peleas, "un apartado que no estaba contemplado en el borrador", tal y como aseguró el presidente de El Refugio, Nacho Paunero.

La norma establece desde apercibimientos hasta multas de entre 600 y 100.000 euros, según la gravedad o el grado de intencionalidad de las infracciones. Así por ejemplo quedará estipulada como una infracción muy grave la muerte de un animal durante una producción artística, cinematográfica, televisiva o publicitaria. Esta infracción conllevará entre 6.001 y 100.000 euros, de acuerdo con fuentes del sector consultadas por este periódico. Si el animal en este mismo escenario no fallece, pero sufre lesiones permanentes o deformaciones será considerada una infracción grave, que acarreará entre 601 y 6.000 euros.

En el caso de que el animal sufriera lesiones durante su utilización en una producción artística, pero no fueran permanentes, este caso estaría tipificado como una infracción leve que conllevaría entre un apercibimiento o una multa de hasta 600 euros. En cuanto a las infracciones por experimentación lo cierto es que será considerado únicamente como muy grave provocar o permitir la salida de animales de los centros sin previa autorización, según las mismas fuentes.

Para Paunero "se trata de un paso adelante para proteger a los animales. Aumentarán las inspecciones y en algunos casos contemplará un aumento de sanción". Aunque este proyecto de Ley fija multas de hasta 100.000 euros, ya hay comunidades que superarán esa cifra. Por ejemplo, en Aragón, la Ley autonómica de Protección de Animales fija multas de "entre 60 hasta 150.253 euros", aseguró el presidente de El Refugio.

No obstante, la mayoría de las autonomías contemplan sanciones más bajas que la que se fijó ayer, tal y como recordó Paunero. En Andalucía, por ejemplo, la sanción máxima estipulada asciende a 30.000 euros; en Cataluña, a 20.000 euros; en Madrid a 15.000 euros y en Extremadura la multa oscila entre 60 y 15.025 euros.

ANGEL SERRANO *EL LINCE* 'EL CAMPO ES LA VIDA'

ES CRÍTICO, DE MENTE ÁGIL Y VERBO FÁCIL, A VECES POLÉMICO Y SIEMPRE DEFENSOR DE LA ESENCIA DE LA MONTERÍA. REHALERO DESDE MUY JOVEN, NO ENTIENDE LA CAZA SI NO ES CON PERROS, NI LA CAZA NI LA VIDA, PORQUE –ASEGURA– SUS PERROS LE HAN DADO LAS MAYORES SATISFACCIONES CINEGÉTICAS... AUN SE LE QUIEBRA LA VOZ Y SE LE HUMEDECE LA MIRADA CUANDO RECUERDA A ALGUNO QUE LE MATÓ EL GUARRO.



POR RAFAEL VECILLA

Háblanos de tus primeros pasos en el mundo de la caza.

Y nunca mejor dicho, porque empecé a ir de caza con mi padre, que era aficionado a la caza menor, prácticamente desde que pude andar. Era cuando en Villalba, el pueblo de mi padre, se cazaban conejos a mansalva. Así empecé y siempre me ha encantado. Recuerdo ir con él a mis cinco o seis años, y recuerdo cómo me cargaba de conejos. ¡Qué tiempos! Ahí empezó la cosa. Pero lo que se dice cazar, empecé con ocho años, en compañía de **Angel Gorostizága**, que era tan renacuajo como yo. Utilizábamos sendas escopetas Aya para ojeo que eran de su padre. Recuerdo que íbamos a donde el guarda de una finca que estaba donde hoy se levanta una urbanización, nos daba seis cartuchos y le teníamos que llevar cuatro conejos cada uno. Si matábamos más nos subía la provisión de pólvora, pero si matábamos menos nos la reducía, así que había que afinar.

En menor cacé mucho por toda la sierra de Guadarrama, y no se me daba mal del todo tirar...

¿El paso a la caza mayor fue rápido?

Sí, más o menos a mis 15 años, porque a los 18 ya tenía rehala.

¿Quién te metió en el mundo de los perros?

El principal culpable fue **Eduardo Trigo de Yarto**, al que conocí a través de Angel Gorostizága, quien me cautivó totalmente y desde el primer momento. Y fue hablando de perros y de caza como me animó. La primera vez que eché una rehala fue en Robledo el Mazo en 1960. Ahí empezó todo. El frutero de Espinoso del Rey me regaló cinco perros, de la rehala de **Alfonso Urqui-**



jo conseguí otros tantos, **Pedro** el de Los Alares me vendió otra media docena... de esta manera y recogiendo perros abandonados y perros de las perreras municipales, porque antes te los daban sin ningún problema, no como ahora, que es imposible sacarlos, me convertí en rehalaro.

¿Con qué criterios has seleccionado y criado a tus perros?

Entonces, ahora y en lo que me quede de vida, yo sólo he sabido de dos razas y dos colores de pelo de perro: los que cazan y los que no cazan. Me da igual que sea negro, verde o colorao. Si caza bien, como a mí me gusta, no le suelto ni de coña, y si no caza no me vale, por muy bonito que sea. Presumir de perros bonitos en el furgón es la mayor bobada que existe, como tener un Porche y no tener para gasolina.

No te pregunto entonces qué opinas de esas rehallas de perros preciosos, todos de la misma raza y color.

Volvemos a lo de siempre. Yo a la rehala la considero como un ejército en pequeño. Y en un ejército ni todas las armas son las mismas ni todos los soldados son iguales, hay pistolas y cañones, soldados de metro y medio y gigantones. En una rehala tiene que haber perros de rastro, perros de información –esos cruzados de mil leches–, perros de persecución como los podencos, y unos perros fuertes, como los alanos o los mastines, que son el seguro de la rehala, aunque ahora los orgánicos estén en contra de los perros que agarran. Porque si llevas una rehala de podenquitos, todos iguales, y se para un guarro herido, como no llevas perros fuertes te deja sin rehala, algo que por lo que parece no le importa a muchos propietarios y organizadores.

¿Tu época dorada como cazador y rehalaro?

Pues sinceramente, desde mis comienzos, porque tuve la gran suerte de encontrar una persona fenomenal, que fue **Angel**

García, de Robledo del Mazo, que fue mi perrero durante 16 o 18 años. Era un gran aficionado aunque medio furtivete. Cabrero de profesión, estaba todo el día en el monte y como nuestra perrera estaba rodeada de cotos de caza mayor, lo que hacía durante el día, cuando andaba con las cabras, era recoger información, y por la noche soltar 10 o 12 perros a por los guarros, a “hacer la ronda”. Hubo años de matar 70 guarros de esa forma, o sea, que todas las semanas y durante todo el año tenía que coger uno o dos cochinos, si no no estaba contento. Tanto cazaba así que tuve que irle obligando a dejarlo, a cazar de día y por derecho, porque además me creaba un problema con los perros: como los tenía acostumbrados a ir por la noche y se conocían de maravilla entre sí, en cuanto latía uno era un pelotón de perros el que se iba al guarro. ¿Y qué pasaba? que en las monterías latían muy poco.

Y no me preguntes cómo conseguí buenos perros, porque ahí tienes la respues-



Aunque es sobre todo montero, practica la caza menor y la pesca siempre que puede. La vieja fotografía en blanco y negro muestra al Lince con su padre y un gran jabalí.

ta. Porque los perros se hacen buenos cazando. Coges un chucho, le cazas, le cazas, le cazas... y termina cazando, antes o después, porque lo lleva en los genes. Y yo he cazado muchísimo. He llegado a dar 115 cacerías en un año, entre batidas, ganchos, pichivatas...

En tantas cacerías a lo largo de los años, ¿qué es lo que te ha hecho pasar los peores ratos?

Los he tenido muy malos y más de los que hubiera deseado, unos por discusiones con los propietarios de las fincas que no atendían, a mi juicio, debidamente a los perreros o no tenían las deferencias lógicas con los rehaderos, pero no porque me afectaran a mí personalmente, si no a cualquier compañero. No olvidemos que entonces había una unión entre los rehaderos que ahora no existe y si a alguno le ponían algún problema o le hacían alguna putada, inmediatamente saltábamos y o se ponía remedio o no se cazaba.

Malos ratos se pasaban con los vehículos que manejábamos en aquellos tiempos, que eran unos cacharros ancestrales, casi de vapor... No se me olvidará nunca un camión que tuve, un Saeta 35, con aire





acondicionado, pero a condición de los agujeros que tapabas, y dotado de “calor negro”, que era el color del cubre-motor, velocidad punta de 80 y averías todos los días. Que le pregunten a **Iñiqui**, el jefe de mantenimiento de la flota de Transoleo, que lo que no hacía en el curro lo tenía que hacer con mi camión. Todos los días con la herramienta y el mono puesto. Sin faltar uno.

Pero para disgustos, los que te llevas cuando los guarros te matan un perro. Habrá quien no lo crea, pero yo he llorado muchas veces por mis perros y ahora mismo me acuerdo de un montón de ellos y todavía me emociono. Recuerdo uno, feo como él solo, *el Curro*, un perrigallo barcino que se me murió encima de los zajones lamiéndome las manos y yo sin poder hacer nada por él, porque tenía el pulmón atravesado... ¡Y tantos otros! También cuando te los atropellan o cuando es un mal montero el te mata un perro, algo que es de cárcel, porque nunca se debe tirar si no sabes bien a lo que tiras. En una ocasión, estando yo de puesto al lado de un gran montero ya fallecido y al que guardo un gran respeto, entró un guarro entre ambos puestos que llevaba un fox terrier colgado de la oreja, por mi lado. Yo lo ví y no tiré, pero él no podía verlo porque lo llevaba en volandas, tiró y mató al guarro y al perro. Fue un accidente pero el hombre no sabía cómo disculparse aunque no tuvo ninguna culpa.

Y los mejores momentos en la caza, los más gloriosos, ¿quién te los ha proporcionado?

Sin duda ninguna los perros, cuando han agarrado un guarro bueno, cuando han hecho faena de coger un guarro o un venado y pasarlo de una mancha a otra, y darle la vuelta y volverle a meter, y que luego te lo cuenten los monteros es una satisfacción, enorme, o cuando viene un orgánico y te dice “*Lince*, tus perros han estado fenomenal”, esa es la mayor satisfacción para un rehaletero, independientemente de otras circunstancias. Es el triunfo de tus perros.

No olvidemos que antes había un pique tremendo entre las rehalas, pero un pique sano y deportivo por ver quién lo hacía mejor. Hoy puede decirse que es casi todo lo contrario.

Una satisfacción enorme también ha sido cazar con personalidades tan importantes como **Franco**, como **Don Juan** y su hijo **Don Juan Carlos** cuando era Príncipe, como **Manuel Fraga**, etc., y la gran amistad que he podido tener con personas como **Jaime de Foxá**, que era un hombre sensacional, **Samuel Flores**, **Miguel Escobedo**, una grandísima persona, **Eduardo Trigo**, **Paco León**... Estaría diciendo nombres toda la tarde.

¿Qué proporciona los problemas más serios a la montería, la Administración, la comercialización de la caza, la desunión entre unos y otros?

Digamos que cincuenta, veinticinco y veinticinco, y en ese orden. Cincuenta para la Administración, porque cada vez está más claro que los que legislan son los *ecologistas*, que no ecologistas de verdad, a los que respeto profundamente y entre los que

tengo grandes amigos, pero esos tíos que van a trincar las subvenciones y tratar de eliminar la caza, a esos, siempre que puedo les tiro al codillo o “al tronco la oreja”, para que no sufran. Otro veinticinco o más bien un treinta, es la desunión entre los rehaleteros, más perjudicial todavía que la excesiva comercialización, que sería lo que resta hasta el cien y que ha acabado con la rehala de propiedad. Porque ahora, en cuanto un puesto vale algo de dinero ya no te llaman porque con el dinero de ese puesto pagan a tres rehalas, o cuatro o cinco. Para mí es triste, después de haber cazado en las mejores fincas de España y con los mejores propietarios, que ahora no te llame nadie o que tengas que andar pidiendo favores a unos y otros, cosa que no me va ni un pimiento. Antes siempre me llamaban y ahora, quitando algún amigo, no te llama nadie. Pero es, con el acoso de la Administración, la desunión entre rehaleteros lo más grave, aunque ahora se llama rehaletero, que es el propietario de rehala, cualquiera.

En España, ¿te ha quedado algo por cazar? Y me refiero a zonas, a especies, a modalidades...

De Andalucía me falta sólo Granada, Extremadura la he cazado entera, con Portugal, Castilla y León también, parte de Galicia, Cantabria, Vascongadas alguna vez, Cataluña hasta el límite con Francia, ¡vamos!, de saltar el arroyo cuanto llega el apretón y decir “ahí os queda”. También Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha completa... Y he cazado también a rececho, aunque mucho menos

HABRÁ QUIEN NO LO CREA, PERO YO HE LLORADO MUCHAS VECES POR MIS PERROS. RECUERDO UNO, FEO COMO ÉL SOLO, *EL CURRO*, UN PERRIGALGO BARCINO QUE SE ME MURIÓ ENCIMA DE LOS ZAJONES LAMIÉNDOME LAS MANOS Y YO SIN PODER HACER NADA POR ÉL, PORQUE TENÍA EL PULMÓN ATRAVESADO...



que en montería, pero he hecho algunos preciosos, como el rececho de lobos en tierra de Palencia, que fue posible gracias a que entonces, y hablo del año 1980, me dio permiso el guarda mayor de Guardo, pero le exigí que me lo diese en el cuartel de la Guardia Civil. Entonces, maté cuatro lobos, que podían haber sido más, porque en el triángulo que forman Guardo, Fuensaldaña y Puentealmuey, he tenido controladas 20 familias de lobos. También cacé el lince, cuando se podía, y de aquéllas me viene el nombre, que me lo puso un guarda de Urda cuando maté dos lince el mismo día. "Eres tú más lince que ellos", me dijo, y me quedé con *el Lince*, por los primeros años sesenta.

De especies, me falta el oso, y no quiero morirme sin cazar uno. Como aquí es imposible habrá que ir a donde se pueda. Y me falta también el urogallo, al que considero por cierto caza mayor. He ido a los cantaderos y les he entrado con el guarda, pero como no se podía...

Enfin, por todas partes y de todo, pero siempre con los perros.

Tienes dos hijos y una hija, y los tres aficionados a la caza y a los perros, al igual que Lourdes, tu mujer.

En efecto, mi mujer y mi hija han cazado mucho, siempre conmigo, porque no las dejaba ir solas, y no por miedo a que las pinchara un guarro, porque tenía más confianza en ellas que en el perrero, sino porque en aquellos años no se veía bien que las mujeres cazaran con los perros, y sobre todo para que nadie pudiera decir que iban a la montería por sacar la propina. **Mari Lourdes**, mi hija, ha matado del orden de 250 guarros, mi mujer más de 200, y de mis hijos, **Narci** me ha sobrepasado, pero de largo, y **Javier** anda ahora que no sabe muy bien si atender a la caza o a las faldas. Puede que le venga de herencia porque mi padre fue tremendo y a mí, aunque siempre respeté a mi mujer, lo de mirar no hay quien me lo quite. De hecho, hasta me avisa ella. El caso es que llevamos 40 años casados y lo peor de todo es que no me arrepiento. Y si contamos los de noviazgo, ¡47!, ¡dos cadenas perpetuas!

¿Te consideras un hombre polémico en el mundo de la caza?

Pienso que no. Puedo resultar polémico cuando pienso que tengo razón y creo que debo serlo. Lo que no dejo, bajo ningún concepto, es que me pisoteen. He tenido algún problema con los forestales, que hay muchos que no tienen idea ni de la ley ni del trato que te deben dar, y a veces con los de Seprona. En una ocasión estuve detenido seis horas en el cuartelillo de Picón, pero el resultado fue que tenemos un nuevo Reglamento de Armas después de un año de pleitos, que me los llevó **Alonso Sánchez Gascón**, porque conseguimos que declararan inconstitucional el Reglamento anterior. Con propietarios de fincas también he tenido algún problema, no porque se haya cazado mal o porque no hayamos cumplido, si no porque no te daban el taco (algo que ya se ha perdido del todo), porque te puteaban con los puestos o te mandaban a una retranca... Cosas de ese tipo. Más que polémico diría que soy crítico –basta leer los artículos que escribo– pero me considero un crítico siempre constructivo.

¿Te has granjeado enemigos?

Sí, claro, pero siempre por lo mismo, por defender a los rehaleiros o a los perreros, por dar la cara, por decirle de frente al propietario que su montería ha sido un fraude... Por ese tipo de cosas hay quien me tiene en la lista negra, pero qué le vamos a hacer.

Respecto del futuro de la montería eres optimista o pesimista.

¿El futuro de la montería? O ponemos los testículos encima de la mesa o nos los aplastarán. Y lo digo por la caza en general. Poco a poco nos van recortando, y cada vez imponen más obligaciones, para el cazador, para el rehaleiro, para los propietarios... haciendo cada vez más difícil cazar, buscando que muchos cazadores lo dejen, que se aburran con tanta traba, que los rehaleiros se rindan, porque es imposible tener todos los papeles en regla. Se dice pronto, pero es imposible ir absolutamente legal por esas



fincas de Dios. La caza en España es un reino de taifas, ¿en qué país del mundo se necesitan 17 licencias para cazar en todo el territorio nacional? Pero si te vas a la rehala ya no son 17, porque tienes que sacar además la del perrero, la de la rehala... Y si cazas con dos, pues duplica.

Si tuvieras 20 años ¿volverías a ser rehالero?

Pues no lo sé, porque lo ponen difícil, pero es que vivir sin perros no lo entiendo. Han sido toda mi vida, porque antes de tener rehala he tenido perros de caza menor y alguno que hacía también a los guarros. En mi casa, siempre ha habido perros, por eso no entiendo la vida sin ellos, porque no la he vivido.

¿Cuántos tienes ahora?

En la perrera, ahora, 80 adultos y los cachorros. He quitado o cedido casi 40, porque estaba desbordado y porque estoy cazando con una sola rehala. Pero tengo el capricho y la ambición de fijar la raza de alano y creo que lo estoy consiguiendo, aunque me cuesta unos sacrificios tremendos, en todos los órdenes. Es otra satisfacción de las que hablábamos hace un rato, que voy fijando una línea de alanos, un gran perro de caza que ha estado al borde de la extinción. Los he tenido toda mi vida.

Siempre decimos que el cazador es el primer ecologista. ¿Estás de acuerdo?

Me considero más ecologista que muchos de los que presumen de serlo. Por mi trabajo, haciendo depuradoras tanto de residuales como de potables, depuradoras



En la página anterior, arriba, con el *Sultán*, un todo terreno en la menor y la mayor. Sobre estas líneas, el *Gorí*, *Paco*, *Lince*, el *Capi* y, con el venado, el *Gacela*, quien remató el venado que fue pinchado por todos.

industriales como la de chorizos El Acueducto, en Segovia, la de las truchas de La Aliseda de Tormes, en San Martín de Pusa (Toledo), que es toda por gravedad y más ecológica imposible. En todo el recinto de la depuradora no hay ni una sola bombilla porque no tiene electricidad y no tiene prácticamente mantenimiento... Quiero decir que hasta por trabajo he estado siempre muy integrado en la naturaleza. He hecho tratamientos selvícolas, caminos rurales, cerramientos de fincas, plantaciones, repoblaciones de gamo, muflón, venado y jabalí, multitud de cosas relacionadas con la naturaleza. En la finca que tuve nueve años, Los Pastizales de Riofrío, cuando la cogí tenía tres o cuatro parejas de corzo y cuando la

dejé –me la quitó por cierto ‘un buen amigo’ mientras estaba en el hospital con una peritonitis– había más de cien parejas, cosa que puede confirmar **Fernando Portillo** porque estuvimos haciendo juntos el censo. Todas las semanas les llevaba desde Mercamadrid un camión lleno de fruta (le doy las gracias desde aquí a **Felipe Raga**, que era el que me la proporcionaba) y curiosamente, en esos nueve años, yo maté cinco corzos, ni uno más. Otro dato curioso: en una ocasión, estábamos en unos comederos para los guarros **Javier Martín Clavo** y yo en Los Pastizales, como a un kilómetro de distancia uno del otro. De pronto siento el monte, me preparo sorprendido de que entrara un guarro con luz de día, y aparece una corza



Angel con su hijo Narci de pesca. En blanco y negro, el Yiyi, Periquillo, Paulino (con gafas), Basiliso, Lince y el Teta de Brazatortas. Abajo, Angel tratando de salvar la vida de una corza atropellada y que finalmente murió.

con dos corcinos, se paran, jueguetean, ramonean florecillas, que son muy selectivos, y, ¡zas! salta un macho impresionante, que da un par de vueltas a la familia. Yo tenía, como a 150 metros, la furgoneta de Javier con dos perras dentro, una teckel y una drahthaar. De pronto, el corzo se planta, ve la furgoneta, sale hacia ella ladrando y empieza a dar con las manos en el suelo y a amagar con embestir al vehículo. Imagina la que organizaron los perros de Javier, que estaban además muy picados a la caza. El corzo vuelve con la corza y de nuevo va a por la furgoneta. Y yo con el rifle sobre las piernas. Así estuvo unos 40 minutos, tantos que fue Javier, cuando venía a mi encuentro, el que lo espantó, aunque pudo verlo. ¡Menudo corzo! –me dice–, ¿pero cómo no le has tirado? ¡Pero si es un medallón! Mira Javier, hay que ser muy hijo de puta –así se lo dije, y perdón por la expresión–, ver cómo defiende a su familia y pegarle un tiro a 10 metros. Fue un rato fenomenal, inolvidable. En esa finca estuvo el equipo de **Rodríguez de la Fuente** filmando un reportaje sobre la cigüeña negra, que anidaba en ella, y allí tuve un detalle con **Eutimio Garrote**, ingeniero jefe del ICONA de Badajoz por entonces: le regalé una serie de fotografías de un nido de azor que tomé desde que estaba engüerando hasta que fueron volanderos. El montó en su despacho toda la colección de fotos.

En definitiva, siempre he sido respetuoso con la ecología y he hecho por la naturaleza y por los animales cosas que me ya me gustaría que hicieran esos *ecolojetas*.

Para finalizar, ¿has tenido tiempo para otras aficiones que no sean la caza y los perros?

Sí, pero todas relacionadas con la naturaleza. La pesca, el montañismo en su momento, porque ahora ya no estoy para subir montañas y menos para la escalada, también los toros... La pesca la he disfrutado mucho y la he compaginado con la caza siempre que ha sido posible. He ido mucho a la trucha, los salmónidos me han gustado siempre, los lucios, las carpas (en una ocasión pesqué cuatro con un total de



36 kilos), los ciprínidos, los barbos... Y el rey, el salmón, de los que he sacado nueve y con los que lo he pasado de rechupete. Lo malo es que cuando vamos al Cares nos pasan cosas rarísimas, porque aunque vamos a los salmones lo que sacamos son unas "merluzas" tremendas, pero de 180 kilos, unas merluzas de capitán general con mando en plaza. Empezamos con la sidriña, los quesicos del Peñamellera, de Cabañes, el jamón ahumado... Voy a Cangas de Onís a ver a mi amigo **Moncho** y allí hago una carga de miedo...

Los toros me gustaron mucho e hice mis pinitos, pero ahí se metió por medio la señora **Lourdes** y me dijo, o los toros o yo, y ya sabes lo que tiran... Eso sí, le dije que

no se le ocurriera hacer la misma apuesta con la caza porque lo mismo salía decepcionada. Pero es que le gusta la caza más que a mí.

Siempre el campo, la naturaleza, los animales...

Siempre. Yo nací en Madrid, pero soy más de campo que las bellotas. Me vuelve loco y a la vez me entristece. Me entristece ver las barbaridades que se hacen, urbanísticas, abandono rural, emisiones de gases, cambio climático, pruebas nucleares... Nos estamos cargando el planeta, y a marchas aceleradas, sin querer ver que es lo máspreciado que tenemos, que es nuestra vida. Porque el campo es la vida. **H**



LOS NOVIAZGOS



UNA VEZ TERMINADA LA TEMPORADA, ES EL MOMENTO DE RECORDAR LO PASADO. POR EJEMPLO, QUE CADA VEZ SE DIFUMINAN MÁS LAS VIEJAS TRADICIONES. HAY ALGUNAS QUE, COMO CIERTAS ESPECIES, ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. ¡RECORDÉMOSELAS!

Quiero comenzar diciendo a los “proyectos de montero” que asistieron a alguna montería, pero que aún no *cortaron pelo*, o sea, que no cobraron pieza, que no sigan leyendo este artículo, para que ante todo no se *resabien*.

El noviazgo o paso de neófito a montero es una celebración ancestral en la que tras un *juicio*, digamos que un tanto *justo*, y después de examinar minuciosamente las pruebas y los testimonios *totalmente verídicos* de los que presenciaron el lance,

se produce sentencia contra el nuevo montero. Los hechos son analizados *exhaustivamente* por el señor juez, después de escuchar al ministerio fiscal, al abogado defensor, a los testigos y al que quiera exponer su opinión, siempre controlando el orden y las buenas maneras, y una vez elevadas a definitivas las conclusiones del ministerio fiscal y abogado defensor. Tras una serie de órdenes a los alguaciles (que dicho sea de paso, normalmente se extralimitan en sus atribuciones), se extiende el favorable **Título de Montero** (siempre

y cuando el reo cumpla la sentencia) firmado por el juez, el fiscal, el abogado defensor, el propietario de la finca, los rehaderos, perreros y monteros asistentes.

Este título acredita y certifica que el titular del mismo pasa a engrosar la Real Orden de los Caballeros Monteros, obligándose a sí mismo y ante los presentes a mantener esta tradición y defender las leyes y costumbres de la Montería Española.

Tan sólo y según tradición, se eximía de tal juicio al que en una sola montería



**POR ANGEL SERRANO
(REHALAS EL LINCE)**



cobrase un oso, un lobo, un lince o cuatro reses, pero acreditándolo con el título.

Normas básicas

Para la realización del noviazgo es imprescindible seguir una serie de normas:

1ª.- Atar al reo por los perreros con cadenas o colleras, bien a una columna, un árbol o en su defecto una silla, asegurándolo bien y mucho más fuerte cuanto más bravo o reacio se muestre.

2º.- Nombrar el jurado, que debe estar compuesto por:

- El juez (montero, montera o rehalero más antiguo), que garantiza la dirección y control del juicio, dictaminando en su caso las penas que se deben aplicar.
- El fiscal (mi puesto predilecto), que expondrá y pormenorizará todos los cargos que se le imputan al reo.
- El abogado defensor (cachondo mental), que garantiza los derechos del acusado a una defensa justa.

- El abogado de la acusación particular, que incordiará aumentando las acusaciones del fiscal.

- Dos o tres alguaciles, elegidos entre los asistentes más jóvenes (pero con el noviazgo pasado), quienes unidos a algunos perreros y siguiendo las órdenes del señor juez o por iniciativa propia, apliquen debidamente una serie de *castiguillos*, para lo que deberán estar provistos de: un cubo con sangre; una fregona dentro del cubo; huevos con su cascarón; harina; tijeras o maquinilla de cortar pelo o esquilar; esporción con vísceras del animal muerto, cabeza del mismo y accesorios que sobre la marcha se improvisen...

Consejos

El primer consejo para el acusado es que se lo tome con calma, y cuando esté sufriendo el castigo piense en lo que hará él al primer novio que caiga en sus manos. Cuanto más tranquilo se muestre y con

mejor humor lo aguante, más descontrolará a la *Sala*, con lo cual, menos se le castigará, dejando más grato recuerdo.

El acusado que por el contrario forcejee, salte, trate de evitar lo inevitable, insulte y amenace a los asistentes, recibirá mayor castigo y sufrirá el cachondeo de la concurrencia, quedando como un auténtico *tonto del culo*.

Bajo ningún concepto (papis o mamis que protejan a sus retoños o amigos que quieran escamotear el juicio) se debe evitar el no hacer un noviazgo, pues aún escapándose o camuflándose, al paso del tiempo tendrá ese *come-come* de que él no fue novio y por tanto entró en el mundo de los monteros por la puerta falsa, no **con todas las de la ley**.

El título (muchas veces extendido en cualquier tipo de papel) será guardado por el propietario con gran cariño y lo mostrará orgulloso a sus amigos, hijos, nietos y a todo el que le escuche.



Qué agradables sorpresas recibo muy a menudo, cuando se me presenta un hombrerón (que casi siempre me saca la cabeza) con 25, 35 o 40 años, que se me acerca saludándome efusivamente (yo, de momento, sin enterarme de por dónde van los tiros) y me dice: "Lince, ¿no te acuerdas que me hiciste novio cuando tenía 12 años en la finca tal? Soy el hijo de fulano". Y nos damos un fuerte abrazo y recordamos aquellos tiempos.

Muchas veces me he encontrado con antiguos discípulos. ¡Qué alegría se siente cuando los ves cuajados como monteros!

Juicio tipo

De noviazgos, mi mejor maestro fue **Eduardo Trigo de Yarto**. Casi siempre actuaba de abogado defensor y pardiez que hicimos noviazgos *salaos*.

Mis acusaciones como fiscal, solían implicar al reo en un delito de allanamiento de morada, con premeditación, alevosía, ensañamiento (si tenía más de un tiro), desprecio de sexo (matar una cochina) o delito sexual (si mató un macho, privando a las hembras del placer del apareamiento y posterior reproducción de la especie). Pero eran rebatidas hábilmente y con gran categoría por Eduardo, catedrático en Derecho Romano en la Universidad de Madrid, alegando que no existió allanamiento por ser finca abierta, ni existió premeditación porque el cochino los sorprendió, tampoco alevosía puesto que el guarro venía directo al puesto y actuó en defensa propia, ni siquiera ensañamiento puesto que lo único que hizo fue rematarlo rápidamente para que no sufriera, y despre-

cio de sexo mucho menos, pues venía como una locomotora sin poder apreciarse si era macho o hembra. En cuanto a quitar el placer del apareamiento, lo admitiría al momento de elevar sus conclusiones a definitivas.

Yo pedía la venia de su señoría, exigía que con todo respeto se examinasen los gayumbos del reo para ver si estaban manchados.

En tanto esta polémica se estaba realizando, el señor juez y ante las risas, lágrimas e interrupciones del reo, decía secamente "¡Correctivo!", en cuyo momento los alguaciles suministraban *guisopazo* de sangre o huevo en la cabeza.

Eduardo en estos casos interpellaba acusando de malos modos o suciedad del reo, por lo que se le aplicaba en la cara con un sifón, una gaseosa o refresco de cola bien agitado, un buen chorro, secándole con harina.

Yo elevaba a definitiva mis conclusiones indicando que el reo debería ser condenado a pagar una cantidad equis en concepto de propinas a perreros, guías y postores, güisqui en cantidad de dos botellas para el jurado, pelotazos para los asistentes a razón de dos por cabeza y un par de kilos de pasteles para las señoras, un par de trasquilones en el flequillo y, eso sí, a personarse en época de celo durante una semana para cubrir a las pobres cochinas viudas.

Después de otra brillante alocución de Eduardo –auténticas lecciones magistrales de Derecho– concluía con que las penas eran total y absolutamente desproporcionadas y excesivas, que no se podía

permitir esa desproporción con el delito juzgado, por lo que solicitaba a su señoría que se considerasen los atenuantes y, por supuesto, se *redujesen* las penas ¡justo al doble de los solicitado por el señor fiscal! Es decir, cuatro botellas de güisqui, cuatro cubatas para cada asistente, cuatro kilos de pasteles y de trasquilones nada ("porque atentaban contra la imagen del reo"), que se le afeitase media cabeza, el doble de las propinas solicitadas y al menos 15 días cubriendo cochinas.

Podeis imaginar el cachondeo que se organizaba. De pronto llovían huevos, harina y de todo, siendo (no se por qué) el blanco preferido todos los miembros del jurado.

El señor juez, tibio por dentro y por fuera, emitía una sentencia que nada tenía que ver con las penas solicitadas. El reo pedía a voces que renunciaba a su abogado defensor, siendo simplemente respondido por el señor juez, "No a lugar". Se firmaba el certificado, se adcentaba al novio y corría la juerga hasta... **Tenemos nuevo montero. ¡Viva el novio! ¡Viva el montero!** Y todos tan felices. **H**



LOS ECOLOJETAS, LA FALANGE, EL MEA CULPA Y EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO



EN EL N° 113 DE HUNTERS, EN MI ARTÍCULO TITULADO *LA REHALA Y LA ADMINISTRACIÓN* ANUNCIABA LOS PROBLEMAS QUE TIENE EL TENER LOS PERROS "ENJAULADOS". PUES BIEN, POR CUMPLIR CON LA NORMATIVA REALIZADA POR LOS "ECOLOJETAS LEGISLADORES", AHORA, NO TENGO POR MENOS QUE RECONOCER MI ENORME ERROR Y ENTONAR EL MEA CULPA.

Mi experiencia como rehlero no me ha servido de nada, puesto que por tener los perros enjaulados, los animales no son "manoseados" y como consecuencia, se transforman en animales "ariscotes", en especial tratándose de cachorros que no saben lo que es estar atados.

Como consecuencia de ello, y a mis 64 tacos, me encuentro con que yo (que toda mi vida he sido de derechas) he perdido una "falange". ¡Tiene narices la cosa!

El lance se produjo al bañar los perros para desparasitarlos externamente, con una solución de Supona especial para pulgas y garrapatas.

Lourdes (mi mujer) me arrimaba el perro, yo lo cogía del collar con la mano izquierda y con la derecha por debajo de los cuartos traseros, lo introducía en un gran bidón de plástico (mediado de agua con el desparasitador sumergién-



**POR ANGEL SERRNO
(REHALAS EL LINCE)**

dolo totalmente), para que el baño fuera integral.

Después de meterlo en el bidón, el cachorro no tenía collar y, arisco (por los motivos ya mencionados), al intentar cogerlo por la piel de la nuca, el perro giró la cabeza y con un mordisco seco me causó la amputación de la primera falange del dedo meñique de la mano derecha, con lo que me quede con la falange colgando de un trozo de piel.

Con la mano izquierda sosteniendo el dedo y la primera falange, me trasladaron en mi coche al hospital más cercano, el 12 de Octubre, donde en Urgencias me ingresaron rápidamente en uno de los boxes sin parar por la sala de espera (10 minutos escasos desde mis perreras).

Hora de ingreso aproximada las 18.00 (seis de la tarde) del 29 de abril de 2007. Naturalmente, me presenté con las botas y la ropa con la que estaba bañando a los perros. Creo que no era momento de ducharme, cambiarme de ropa y perfumarme, dadas las circunstancias. Después de 15 minutos fui visitado (que no atendido) por el **Dr. Tercada Melero**, quien lo primero que hizo fue decir que había un olor insostenible, que preparasen una batea con Betadine y suero fisiológico y que introdujera el dedo (con mi cachito colgando), que trajesen una botella de oxígeno para hacer desaparecer el olor (no debía de estar informado de que lo que quita el olor es el ozono). De esa guisa, estuve como muy cerca de tres horas sin más visitas que las amables enfermeras (que se extrañaban de que no me asistiera "el señorito", por el mero hecho de que olía a Supona. Incluso pregunté que si me desnudaba, que no tenía ningún problema en dejar ver mi cuerpo *serrano*). La inquietud y el cabreo me aumentaban paulatinamente, el dedo estaba en remojo, me lo miraba y tenía el aspecto de un churro blandengue con un trozo colgando. Ví asomarse a Lourdes en la puerta, pedí ver al doctor y al jefe de servicio de urgencias de traumatología, ni puto caso, hasta el momento en que en voz alta y firme, le mandé a Lourdes que inmediatamente fuese a por un notario, para que levantara un acta. En dos minutos está el doctor, el jefe de servicio y cinco enfermeras. Me anestesiaron el dedo, me pusieron la



El Lince y Lourdes con sus cinco nietos. Los mayores son Alberto y Cristina, y los pequeños Silvia, Diego (en brazos de el Lince) y Javier (en brazos de Lourdes).

antitetánica, me vendaron el dedo con la falange cortada y me preguntaron que si tenía vehículo propio para trasladarme a la Fundación Jiménez Díaz "La Concepción", que es donde me correspondía, porque una ambulancia podía tardar del orden de hora y media o dos horas.

Gracias a **Gustavo** (que fue quien me traslado al 12 de Octubre, desde mis perreras, y que esperó hasta ver qué pasaba, en un pis-pas estábamos en La Concepción. Ingreso a las 00.13 del 30 de abril de 2007. Después de algunas pruebas (todas muy rápidas) y tras comentarme que dado el tiempo transcurrido, no podían reinsertarme, pues la posibilidad de rechazo y el peligro de gangrena eran altos, me dieron a elegir y preguntando por mi parte qué era mejor, decidí pasar la falange de mi dedo meñique a mi corazón, que es donde siempre la he tenido, pasé al quirófano y después de la operación quedé ingresado, recibiendo un trato fenomenal.

Mi pregunta es: ¿Qué Juramento Hipocrático realizó el Dr. Tercada Melero? ¿Es que quizás desconoce lo que significa?

Un doctor de guardia en Urgencias de Traumatología, que se niega a atender a un paciente porque le molesta y no soporta el olor a un antiparasitario, no se cómo actuaría si se diera el caso de una fuerte colisión de un autobús escolar cargado de niños, que resultasen con heridas graves con un camión cisterna cargado de anhídrido sulfhídrico.

¿Qué pasa con usted? ¿Los deja morir?

Prometo que cuando este artículo salga a la luz, personalmente le entregaré la revista y una tarjeta mía o una fotocopia del DNI por si quiere querellarse (por supuesto que no iré con las botas y la ropa de desparasitar).

Gracias a usted tengo un dedo más corto. Menos mal que afortunadamente, casos como usted son prácticamente únicos y la profesionalidad y el "Juramento Hipocrático" de sus compañeros, están muy por encima de la de usted (tengo montones de buenos amigos médicos, incluso en el 12 de Octubre y jefes de Servicio).

La gran mayoría de mis amigos y conocidos, me preguntaron si he matado al perro. ¿Por qué lo voy a matar, si fue por culpa mía? Está vivo (lo curioso es que pensé que moriría envenenado al morderme) y cada vez que me ve se acerca moviendo el rabo, como pidiéndome perdón. Ya somos grandes amigos. En 47 años con rehala, me han mordido cuatro veces y las cuatro fueron culpa mía.

Desde ya, me podrán multar lo que quieran, pero mis cachorros (desde los cinco meses), irán atados, soltándolos todos los días y ahora que tengo menos peso (no en vano he perdido una parte de un dedo), los sacaré a pasear todo lo que pueda, pasando a los corrales cuando estén bien "domados".

No se trata de maltrato animal, solamente es educación y creo que está bien patente, lo que yo quiero a mis perros y como yo, cualquiera que sea rehaleiro. **H**

EL LEÓN Y EL LINCE



HOMENAJE A UN PERRO INOLVIDABLE E IRREEMPLAZABLE, Y CON ÉL, A TODOS ESOS GRANDES PERROS CAZADORES QUE SIEMPRE SERÁN IRREEMPLAZABLES E INOLVIDABLES PARA LOS QUE TUVIERON LO FORTUNA DE SER SUS DUEÑOS.



Tranquilos queridos amigos que todavía no he realizado ninguna "escapadita Africa" con el propósito de enfrentarme al "gato" Rey de la Selva. No tengo por el momento ni intención ni "pasta" para meterme con "los cinco grandes "

Tampoco trato por esta vez, de continuar mi particular "guerra fría" con los "ecologetas chupópteros", por más que rujan y traten de comernos.

Estamos en época de vacaciones. Les dejaremos tranquilos, haber si con un poco de suerte se los "jalan" las medusas o al menos, que les piquen lo suficiente para que mientras se rascan, no se metan con el mundo de la caza y sus entorno.

El título de este artículo es un homenaje al *León*, perro de mi rehala, ya desaparecido, pero vivo en el recuerdo, por haber sido uno más de mi familia, dócil, cariñoso, juguetón, zalamero y en ocasiones poney improvisado con los niños y a la vez guardián, defensor y auténtica fiera que no dudaba en atacar al que intentase agredir a cualquiera de la familia.

**POR ANGEL SERANO
(REHALAS EL LINCE)**

Raza: mastín extremeño, procedente de los mastines de transhumancia, adquirido en 1980 en Valcabadillo (Palencia), a unos 10 km de Saldaña, con cuatro meses y medio de edad, por el módico precio de 500 pesetas.

El linaje

El padre, un mastinaco, guarda de rebaño en zona de lobos, famoso con sus seis compañeros, en toda la comarca por haber "aniquilado" en buen número de ocasiones a su enemigo ancestral, el *Canis lupus signatus* (a costa de recibir alguna "caricia" de la auténtica máquina de matar que son las fauces del lobo).

La madre también mastín, y de la que no puedo por menos que relatar lo que fué su última acción:

Recién parida, junto a la majada de invierno (a escasos 300 m de la casa del pastor, en la linde del pueblo), se cambió el ganado de corral a una zona con mejores pastos a unos 10 kilómetros del emplazamiento anterior, quedándose la perra.

Todos los días (después de recoger el ganado) le suministraban la comida. La perra, con seis hermosos cachorros de apenas cuatro semanas, fue atacada por una familia de lobos y en su afán de defender a sus cachorros, entabló una pelea a muerte, tratando por todos los medios de alejarlos de sus crías, lo que consiguió a costa de entregar su vida, puesto que al siguiente día fue encontrada totalmente comida (quedó entera únicamente la cabeza).

La pelea sin duda fue terrible, pues cuatro rastros de sangre fueron fácilmente seguidos por el pastor, bien acompañado por su "artillería pesada", encontrando dos lobos muertos a menos de 500 metros y otros dos como a un kilómetro más allá, acostados y que prácticamente no tuvieron opción de levantarse, pues los "siete magníficos" vengaron la muerte de la perra. Y unos días después, otra pareja de lobos alfa con un cachorrón de año y medio, también entregaron la "pellica".



LA BOQUITA DEL LEÓN ERA MEZCLA DE "Prensa Hidráulica " CON "CIZALLA" PARA ACERO DE 16 MM DE DIÁMETRO, LOS HUESOS DE CAÑA DE VACA "CRUJÍAN" HASTA HACERSE ASTILLAS EN LAS MANDIBULAS DEL 'LEONCETE'



Los cachorros gracias a los cuidados del pastor, la leche de oveja mizada y los especiales recortes de la carnicería del propietario de las ovejas, salieron adelante, y uno de ellos fue mi León.

En casa

Lo traje a casa, en Madrid y fue aceptado con todo el cariño de mi mujer, mi hija, mi hijo **Narciso** y, cuando cinco años después nació **Javi**, por el más pequeño de la familia. El cachorro encontró en casa, el cariño y los mimos que nunca había tenido, de pronto se encontró en la gloria y claro, eso no podía perderlo. Lo adiestró **Lourdes** con cariño, pero con energía y autoridad, y el animal llegó a recibir y aceptar las órdenes sólo con un gesto o una mirada.

En el barrio era el juguete de todos los niños, aguantando estoicamente las

Distintas imágenes del mastín objeto de l artículo, que nos muestran su versatilidad, y también sus “poderes”.



travesuras e incluso los despropósitos de los pequeños “salvajes”, limitándose cuando se pasaban a poner una mano en el pecho del “peque” y separarle, pero sin brusquedad.

Vigilante fiel

En aquella época ya estaba liado con una obra en Guardo (Palencia) y venía de semana en semana, el perro dormía en la puerta de mi dormitorio y una noche que llegué tarde se me cuadró y no me dejaba pasar al dormitorio. Lourdes se desc... de risa y sólo cuando lo llamó enérgicamente agachó las orejas y me dejó pasar a cumplir mis deberes matrimoniales. ¡Coño con el perrito!

Si alguno de mis amigos (que se lo pregunten a **Javier Martín Clavo**), intentaba arrimarse a la camita de Javi, cuidadín cuidadín, que mientras no le autorizásemos alguien de la familia, a la cama de Javi no se acercaba ni san Antón.

Fue educado también a la convivencia con los perros de la rehala, ante los que rápidamente estableció su jerarquía.

En cuanto comenzo la temporada de caza, como cazaba toda la familia, el no podía ser menos. La desilusión (en prin-



cipio) fue que queriendo llevarlo pegado a los zahones (para en caso de agarre tener un perro fuerte siempre cerca), salió monteando como un puntero de excepción.

Caza en familia

Cuando cazábamos con cuatro rehalas separándonos Lourdes con un perrero, mi hija **Mª Lourdes** con otro, Narciso con otro (y más tarde Javi conmigo, o con su madre), nos recorría y visitaba a cada uno, pero si cogía un rastro, había una

ladra o se escuchaba algún agarre lejano, con toda seguridad que el *León* está en el “ajo”.

Cuando Lourdes, Mª Lourdes o Narciso entraban a un agarre, *el León* se transformaba en un auténtico kamikace, se lanzaba sin pararse a medir el tamaño o la fortaleza del enemigo, sin dudar un segundo y con la “responsabilidad” de defender a su familia menos fuerte.

Si entraba yo, esperaba que estuviese próximo y entonces sujetaba fuerte para que yo se lo rematase.



Cariñoso y juguetón con los niños y temible en los agarres... Así era *el León*.



En una ocasión, en Sotillo de La Adrada, **Paulino** (unos de mis perreros) se encontraba en una terraza con un gran zarzalón, que continuaba con la contigua y con un gran guarro "dando cera" a cuatro perros, se encontró con el guarro de frente, sin tener salida posible, llegó *el León*, se tiró de frente al cochino y fue volteado cargándose al cochino por encima del lomo y cuando cayó (con un puntazo en el pecho) se enganchó al jamón, se "espatarró" y parece que dijo al cochino: *Machete, tu no pinchas a Paulino porque no me sale de la huevos*. Paulino acor rado con el guarro de frente, a un metro, con el cuchillo en la mano y sin poder moverse, *el León* tirando del guarro para atrás y Lourdes que viene corriendo toda la terraza adelante, salta en plancha con el cuchillo sujeto con las dos manos y lo finiquita, ensartando el cuchillo en pleno codillo. Cuando llegué (que al sentir el "cisco" me descolgué desde la mano alta saltando terrazas de tres en tres), me dice la *señá* Lourdes, "dónde vas, si ya está el guarro muerto, que ya está muerto, tardón".

Ese maldito guarro mato al *Piloto*, un gran mastín, pinchó al *León*, al *Thor* (otro mastín) y al *Ares* (un perrigalgo o lebrel, de mastín y galgo), cuatro perros capaces de hacerse con un "Jumbo".

La valentía y tesón del *León* y la pirada de mi mujer, salvaron la vida a Paulino.

En otra ocasión se perdieron en Riaza mi hijo Narciso (con nueve años) y el perrero, ya de noche, y viendo *el León* que los llamábamos sin resultado, empezó a aullar (ya cerrado en el camión) hasta que lo soltamos, y metiéndose en la mancha, a la media hora estaba de vuelta con ellos.

Y también policía...

Otra especialidad del *León*, era inmovilizar o detener delincuentes. Que se lo digan a **Luis** (el que fue propietario del Mesón Auto y la gasolinera de Legazpi, en Madrid), que por tres veces le evitó que les atracasen. El atracador con la muñeca destrozada, la espalda contra la pared, una mano en cada hombro y la "boquita" con sus "colmillos" en la garganta del "presunto" y gruñéndole no amigable-

mente. Claro que los entrecots y chuletones de casi un kilo, eran con mucha frecuencia sus premios, que se tenía que ganar: estando tumbado y con el chuletón a 10 centímetros y sin tocarlo mientras no se lo mandase Luis.

Luis cojía en brazos los 75 u 80 kilos de *León* y hacía lo que quería con él. Claro que con esas "golosinas" cualquiera.

La boquita del *León* era mezcla de "prensa hidráulica" con "cizalla" para acero de 16 mm de diámetro, los huesos de caña de vaca "crujían" hasta hacerse astillas en las mandíbulas del *Leoncete*.

Pero también tenía actividades sociales, como participar con mi hija M^a Lourdes en recaudar fondos para la Cruz Roja o la Lucha contra el Cáncer.

Nos duró sólo 17 años y de verdad que se nos hicieron muy cortos. Una tromboflebitis terminó con él, dejándonos sumidos en una auténtica tragedia.

Hace casi 12 años que nos dejó y estará presente en nuestro recuerdo mientras vivamos.

¡Qué perro! **H**

REHALAS

¿LLORAR O REIR?

COMO CADA AÑO AL COMIENZO DE LA TEMPORADA DE CAZA, SE IMPONE POR LA ADMINISTRACIÓN DE CADA COMUNIDAD UNAS 'OBLIGACIONES' PARA PODER EJERCER EL DERECHO A LA CAZA CON REHALA. ¿SON PARA LLORAR O REIR?

No se trata ya (como existió durante toda la vida, hasta que comenzaron a funcionar las comunidades autónomas) de una licencia de rehala nacional y un certificado veterinario de estar vacunados de la rabia los perros. Ahora –Ática me manda una circular que me permito ampliar– es necesario (según las comunidades) llevar:

1. Licencia de la comunidad donde se cace, clase A, del propietario de la rehala.
2. Licencia de la rehala, clase B.
3. Licencia del perrero, clase 3B (con examen de caza previo de la comunidad).
4. Núcleo zoológico del lugar de residencia de la rehala.
5. Memoria trimestral o semestral de tu veterinario (según comunidades, te pueden dar de baja el núcleo).
6. Seguro de rehala de responsabilidad civil de daños a terceros.
7. Original del Libro de Registro de la actividad.
8. Tarjetas de microchips de cada perro.
9. Pasaporte canino con vacunas y desparasitaciones.
10. Certificado veterinario de desparasitaciones.
11. Libro de ruta para el transporte animal, hay que rellenarlo para cada desplazamiento.
12. Talonario de desinfección del vehículo para rellenar antes de cargar los perros.
13. Mochila con el producto desinfectante que figure en el talón para utilizar antes de cargar los perros (al salir de las perreras y después de cazar).
14. Curso de manipulador de productos fitosanitarios para poder utilizar desinfectantes.
15. Carnet de conducir según el vehículo usado.

16. Seguro del vehículo e ITV sin caducar.

17. Autorización para los transportistas, de acuerdo al reglamento de la CE, Nº 1/2005 (modelo establecido en el Cap. I del Anexo III del Reglamento CE Nº 1/2005 para transportistas autorizados para viajes largos).

18. Original del certificado de aprobación de los medios de transporte por carretera con arreglo al reglamento CE Nº 1/2005 (según el modelo establecido en el Cap. IV del Anexo III del Reglamento CE Nº 1/2005).

19. Certificado de competencias para conductores y cuidadores (según el modelo establecido en el Capítulo III del Anexo III del Reglamento CE Nº 1/2005).

20. Precintado del habitáculo de los animales cada vez que cargas los perros.

21. Talonario de recibos para extender a los orgánicos por el importe del "alquiler" (IVA incluido) o "las propinas" de los que cazamos con "derecho a puesto".

22. Sistema de navegación por satélite (parece que de momento sólo es obligatorio para las auténticas especies ganaderas, no para el transporte de rehalas).

23. Medida del habitáculo de perros es de 0,5 m²/perro (1 rehala, 24 perros = 12 m²; 2 rehalas = 24 m² = un trailer).

TODO ESTO SUMADO A LAS CONOCIDAS PROHIBICIONES CAZANDO DE:

– Acompañante de perrero. ¿Cómo aprenderán los nuevos perreros?, ¿por un curso por Internet? ¿En caso de un accidente del perrero, quién lo auxilia o pide socorro?

– El empleo de cualquier tipo de medicamento para los perros (uso exclusivo del veterinario). Si un perro resulta con un pinchazo grave, lo tienes que dejar morir, o portar una mochila capaz de albergar al señor veterinario. No podemos usar el



botiquín de urgencias mientras montamos, ni en el transporte, ni en las perreras.

Por un momento, pensad en lo que dirían *Navaliches*, *Federico El Corcho*, Enrique *El Ojirris*, *El Canene*, *Aurelio El Patillas*, *Periquillo*, *Pepe El Risas*, *El Chule*, *El Alicates*, *El Tío Vicente*... y monteros como Covarsí, el duque de Arión, Pucho Gamazo, el marqués de La Romana, la infanta Alicia, la duquesa de Montellano, Eduardo Trigo de Yarto, Jaime de Foxá, Antonio Vicuña o Cástor Cañedo.

Estoy totalmente seguro de que primero se descojonarían de risa y después dirían que cazase la p... m... de los que se inventaron estas leyes, sólo con el insano propósito de terminar con la caza, que es lo que pretenden.

Nos dejamos pisotear, se cachondean de nosotros y simplemente como borregos, aceptamos todo lo que nos imponen.

PERO ¿POR QUÉ NO HABLAMOS DE:

Una ley específica de rehalas a nivel nacional, contando para su realización con el consenso y asesoramiento con voz y voto de los rehaleros.

No se pueden aplicar las normativas de la CE a las rehalas y a la montería española porque son normas para ganadería y los perros de rehala no son corderos, cerdos o vacuno, y tampoco son animales de compañía. No pueden legislar algo que ignoran totalmente.



POR ANGEL SERRANO (REHALAS EL LINCE)

(que no es mi caso, pero que lo vivo muy de cerca).

Precios de alquiler auténticamente ridículos (los mismos desde hace 10 ó 12 años) si contamos todas las exigencias de la Administración, los gastos que suponen, además del incremento del precio del combustible, la preparación y amortización de los vehículos, de la preparación y acondicionamiento de los locales, de la atención diaria los 365 días del año, la atención veterinaria, la comida de los perros y cien mil cosas más.

Para 25 monterías de media (el que las hace), ¿cuál sería el precio justo? ¿Qué beneficio pueden obtener?

Pues con todo y eso, existen los que se ofrecen a cazar por lo que les quieran dar o “gratis”, claro que los “rendimientos” son muy dispares y mientras orgánicos y monteros no seleccionen las rehalas pagándolas como se merecen, pero con unos “rendimientos” óptimos, esto se va a hacer puñetas.

Las rehalas de propiedad con derecho a puesto, estamos en auténtico estado de quiebra inminente, pues los puestos que nos ofrecen son de monterías económicas de precios ridículos, que no merece la pena ni cargar los perros y de resultados más que nefastos.

Los tiempos de monterías entre amigos, que te llamaban para asistir con tus perros, en fincas buenas, debido a la comercialización ya se terminaron.

El “pique” entre las rehalas de propiedad, por ser las mejores, también está en desuso, al igual que la auténtica afición por los perros, la caza y el estar agradablemente entre amigos sin necesidad de “hacer chicha”.

Cazar no es matar, es convivir, disfrutar del campo, valorar más los lances que los trofeos, comentar los fallos. Los cochinos fallados no se olvidan nunca, los colgados en la pared muchas veces tienes que leer la placa para acordarte.

Espero que los buenos amigos me llamen algún día para pasarlo junto.

Yo sigo siendo el mismo de siempre. El Lince. **H**

Licencias nacionales de caza. Es una vergüenza ser el único país del mundo en el que se necesita una licencia para cada comunidad. ¿Por qué no hacen lo mismo con el DNI o el carnet de conducir? Para crear más caos, pero eso sí, recaudando “tela marinera”.

Terreno para entrenamiento de perros (contemplado en la ley de caza del 70 y en la 4/89 pero que en muchas comunidades –como Madrid– se lo pasan por el forro...).

La inutilidad de los microchips en cuanto sales de tu comunidad autónoma. ¿Por qué no existe un único registro a nivel nacional, informatizado para que se pueda acceder a él y denunciar la desaparición o la aparición de un perro, pudiendo localizar en el acto a su propietario aunque el perro se “cambie” de comunidad.

La obligatoriedad de las vacunas de la rabia por periodos de tiempo totalmente distintos según las comunidades (uno, dos o tres años). ¿En qué quedamos? ¿O es que los perros de Madrid son distintos de los de Extremadura o Murcia? Además de que la OMS (Organización Mundial de la Salud) no obliga en los países donde está erradicada, siendo España uno de estos afortunados países.

Independientemente, está demostrado y garantizado por laboratorios como el Instituto Pasteur que la inmunidad que la vacuna produce es válida durante tres

años. Además de efectos secundarios, como son el envejecimiento prematuro, la pérdida de vista, oído y olfato cuando se vacuna todos los años. Sin contar con el riesgo de que, por mal estado de conservación de la vacuna –me pasó dos veces en 48 años–, empiece a vacunar el veterinario y cuando va por el quinto o sexto perro, empieza a “casar” el primero, segundo, tercero...

De la imposibilidad de precintar el vehículo con perros (que en caso de pelea o accidente necesita una intervención instantánea).

De las subvenciones que se dan tan alegremente a ecolegetas y locales autotitulados de protección animal (siendo un negocio encubierto, con además “socios protectores” a los que se les cobra una cuota “voluntaria” ingresada en una c/c de un banco) y que gracias a nuestro dinero viven como marajás y se permiten el lujo de ponernos a parir mal ayudados por algunas televisiones (que también pagamos) a los que, sin ninguna ayuda y a costa de muchos sacrificios y privaciones, mantenemos nuestros perros dignamente, aun siendo una ruina. Peleando por conservar razas autóctonas o en peligro de extinción, como el alano español, mastines, sabuesos, grifones, podencos ibéricos, podencos andaluces, podencos ibicencos, etc.

Hablando de ruinas, podríamos referirnos a la situación de las rehalas de alquiler